



**Producción**

Jacqueline Viteri  
Dirección de Comunicaciones  
y Relaciones Públicas del Poder Judicial

**Textos**

Miguel Vega

**Fotografías**

Fernando Calzada

**Diseño y Diagramación**

Luis Antonio Isidor  
Angulo Publicidad, S.A.

**Cuidado de la Edición**

Jacqueline Viteri  
Marlene Guillén  
Enrique Read

**Corrección**

Mario Renán Pujols

**Preprensa e Impresión**

Editora Amigo del Hogar

**Colaboradores**

Lourdes Periche / Revista Arquitecto

**Primera Edición**

Agosto 2007

**Fuentes**

Historia del Poder Judicial Dominicano,  
Santo Domingo,  
Enero 2005

Revista Arquitecto 49,  
Santo Domingo,  
Marzo 2005

Memoria del Proyecto de la Suprema  
Corte de Justicia y Procuraduría General  
de la República;  
Santo Domingo  
Enero 2005

**Entrevistas**

Gustavo Moré  
Margarita Gómez

**Dirección de Comunicaciones y  
Relaciones Públicas del Poder Judicial**

Avenida Enrique Jiménez Moya  
esquina Juan de Dios Ventura,  
Centro de los Héroes,  
Santo Domingo  
Tel: 809-533-3191 ext. 2120  
[www.suprema.gov.do](http://www.suprema.gov.do)





# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA



*Donde no hay justicia, no hay libertad y donde no hay libertad, no hay justicia.*

---

*Senne*













# Índice

<b>Presentación</b>	15
<b>República Dominicana</b>	19
Breve reseña del Poder Judicial dominicano	21
Ámbito de acción y competencia de la Suprema Corte de Justicia	25
Organización de la Suprema Corte de Justicia	26
<b>Nuestros Jueces</b>	29
<b>Un nuevo edificio</b>	
<b>Un nuevo tiempo de justicia</b>	47
Una breve aproximación al contexto y a la obra	52
Del proyecto a la obra en sí	58
Distribución del edificio	64
Un proyecto hecho realidad	71
Ejes del diseño arquitectónico	82
Un edificio pensado para el ejercicio ciudadano	91
Un reflejo de la institucionalidad judicial	94
Un nexo con la naturaleza	96
Despacho del Presidente de la Suprema Corte de Justicia	100
Un despacho para cada juez	104
<b>Un reflejo del arte y la identidad dominicana</b>	107
Los murales de la Suprema Corte de Justicia	111
El Arcángel de la Suprema Corte de Justicia	128





Una de las formas de proteger el patrimonio del Estado es dando a conocer públicamente los activos de las instituciones que lo integran, pues de esa manera habría que justificar al momento de la rendición de cuentas cual ha sido el destino de lo que se nos ha entregado y de lo que nosotros mismos hemos declarado que poseíamos o poseemos.

El día 5 del mes de enero del año 2005 el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, entregó a la Suprema Corte de Justicia el edificio que a partir de esa fecha iba a servir de sede central del máximo tribunal judicial de la República. Pero al mismo tiempo se nos puso en posesión de valiosos equipos audio-visuales, mobiliario y equipos de informática, que denotaban la idea de modernidad y compromiso con la misma que tenía el Presidente de la República.

El edificio en cuestión, que por su diseño arquitectónico vanguardista es considerado en sí mismo como una verdadera obra de arte, se encuentra complementado con una verdadera galería pictórica, conformada por lo más granado de la contemporánea plástica dominicana.

## Presentación

Pero además, es preciso destacar los murales que engalanan las diferentes salas de audiencias, muestra indiscutible del talento de nuestros grandes muralistas, siguiéndose con ello la tradición marcada con las obras en la anterior sede de nuestra institución y del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, con las representaciones muralistas de Vela Zanetti.

Como muestra de lo anterior debemos llamar la atención al gran mural que se encuentra en la Sala Augusta, obra del maestro Ramón Oviedo; así como los murales de la Primera Cámara, del maestro Amable Sterling, el de la Segunda Cámara, del maestro José Rincón Mora, y el de la Tercera Cámara, obra del maestro Fernando Varela.

Realmente, podemos decir que el continente y el contenido de nuestro edificio constituyen un conjunto artístico, y un recorrido por el mismo es una agradable recreación que reconforta al espíritu más pesimista.

Para que las presentes y futuras generaciones conozcan las obras que el Gobierno Central ha puesto en nuestras manos, y puedan exigir responsabilidad por ellas cuando llegue la ocasión, publicamos esta obra con todos sus detalles.

Santo Domingo, 2 de agosto del 2007

*Dr. Jorge A. Subero Isa*  
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia*





*Vista parcial superior del atrio central, donde se destaca la escalera sur.*







*Mejor que el hombre que sabe lo que es justo, es el hombre que ama lo justo.*

*Confucio*



### **Datos Generales**

Localizada estratégicamente en el Mar Caribe, la isla de Quisqueya fue la puerta por la cual, en 1492, se hizo posible el encuentro de dos mundos. Fue el almirante Cristóbal Colón, al mando de la tripulación de las inolvidables carabelas, quien hizo tierra en esta isla, y a partir de dicho instante se inició la construcción de una nueva historia.

La historia de este pueblo heroico marca un hito importantísimo el 27 de febrero de 1844 cuando un grupo de patriotas dominicanos encabezados por Juan Pablo Duarte, proclamó el nacimiento del Estado independiente y libre del poder colonial impuesto por la corona española. Así nace la República Dominicana.

Desde entonces hasta la fecha, el proceso de consolidación del Estado dominicano no se ha detenido un solo instante.

# República Dominicana

Al Sur, bañada por el acompasado vaivén de las olas del Mar Caribe, y al Norte por el majestuoso Océano Atlántico, se yergue sobre las aguas de estos mares la isla La Española cuna de la portentosa nación dominicana que comparte su territorio con Haití.

República Dominicana cuenta actualmente con 32 provincias, su capital es Santo Domingo de Guzmán, ciudad primada de América; entre otras ciudades de importancia se destacan Santiago de los Caballeros, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís y La Romana.

Esta tierra fértil bajo el sol caribeño, se caracteriza y distingue por su incansable y tenaz compromiso por forjar una estructura estatal sólida, que vele por los intereses de todos quienes la habitan, sean estos nacionales o extranjeros, los que con su trabajo cotidiano aúnan esfuerzos en la tarea de proyectar a la Nación hacia la consecución del ideal moderno que la anima.







La República Dominicana posee una democracia representativa cuyos poderes se encuentran divididos en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Presidente de la República es quien nombra al Gabinete, ejecuta las leyes provenientes del Poder Legislativo, y es a la vez Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra) y de la Policía Nacional.

El Presidente y el Vicepresidente se postulan bajo la misma candidatura y son electos por el voto directo cada cuatro años.

El Poder Legislativo está conformado por dos cámaras: el Senado con 32 sedes y la Cámara de Diputados con 178 curules.

El Poder Judicial es, de acuerdo a la Constitución y a las leyes dominicanas, la institución encargada de administrar justicia a través de sus órganos especiales y jerárquicos llamados tribunales. La Suprema Corte de Justicia es el máximo tribunal judicial de la República Dominicana, en él reside la primera magistratura judicial.

## Breve reseña del Poder Judicial dominicano

A partir de la Constitución del 6 de noviembre de 1844, proclamada tras la independencia de la República, el 27 de febrero del mismo año, y con la ley orgánica de los tribunales del 11 de junio de 1845, se estableció la primera organización judicial para la República Dominicana, la cual quedó compuesta por una Suprema Corte de Justicia, una Corte de Apelación, Tribunales Justicias Mayores y Alcaldes Municipales.

Con el advenimiento de la Constitución del 22 de febrero de 1908 se introdujeron grandes cambios en la composición y funciones del Poder Judicial. En ese sentido, se establecieron las cortes de Apelación con competencia para conocer las demandas y/o apelaciones contra las sentencias dictadas por los juzgados de Primera Instancia; desde entonces la Suprema Corte de Justicia funcionaría básicamente como Corte de Casación para conocer los recursos de casación interpuestos contra las sentencias que en última instancia serían emitidas o dictadas por las cortes de Apelación y los demás tribunales del orden judicial.

A lo largo de este periodo, numerosas leyes han sido promulgadas para hacer posible el proceso de reforma del Poder Judicial. Por ejemplo, la Ley No. 25-91, del 15 de octubre del 1991, mediante la cual

se constituyó la ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia y dividió en dos cámaras a la Suprema Corte de Justicia: una Civil, Comercial y de Trabajo; y otra Penal, Administrativa y Constitucional.

La reforma constitucional de 1994 resulta trascendental en la vida institucional del Poder Judicial, por cuanto consagra en el artículo 63, la autonomía administrativa y presupuestaria de la Suprema Corte de Justicia y la inamovilidad de los jueces. Esta reforma fue seguida de la designación de los miembros de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura, cuya ley orgánica es la Ley No. 169-97 del 2 de agosto de 1997.

La Ley No. 156-97 del 10 de julio de 1997, que modifica la No. 25-91, elevó el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia a 16 (un Presidente y 15 miembros), que forman parte de las ahora tres cámaras que son: Primera Cámara, para el conocimiento de los asuntos civiles y comerciales; la Segunda Cámara encargada de los asuntos penales y la Tercera Cámara, para conocer los asuntos de tierras, laboral, contencioso-administrativo y contencioso tributario.

El sistema judicial dominicano proviene de los códigos franceses los cuales fueron traducidos y adaptados como leyes a nuestro sistema. La tradición jurídica es francesa. Nuestro sistema es mixto: oral, escrito e inquisitorio.

El Poder Judicial es independiente de los demás Poderes del Estado. Goza de autonomía administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución y por la Ley No. 46-97, modificada por la Ley No. 194-04 en cuanto a que establece el monto presupuestario.

Su función es asegurar el amparo, protección y tutela de los derechos que se hallan establecidos en las normas o leyes que rigen los destinos de esta nación.







*Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.*

---

*Miguel de Cervantes*





# Ámbito de acción y competencia de la Suprema Corte de Justicia

La Suprema Corte de Justicia, compuesta por dieciséis magistrados, es el tribunal de mayor jerarquía en el sistema de administración de justicia, cuya competencia territorial es de carácter nacional y sin derogación del principio fundamental de la independencia de los tribunales.

Conoce en única instancia las causas penales seguidas contra los miembros de los supremos poderes y funciona igualmente como Corte de Casación.

Además, tiene la facultad para nombrar a todos los jueces del país de acuerdo con la modificación constitucional de 1994 y lo consignado en la Ley de Carrera Judicial No. 327-98, a todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Bajo su responsabilidad se encuentran las decisiones de control disciplinario de todos los miembros del Poder Judicial.

# Organización de la Suprema Corte de Justicia

Los dieciséis jueces que integran la Suprema Corte de Justicia son designados por el Consejo Nacional de la Magistratura después de un minucioso examen formal, en el cual son evaluadas tanto sus trayectorias profesionales, como su accionar ciudadano y público.

Cuando la Suprema Corte de Justicia sesiona en Pleno, el quórum mínimo es de doce jueces y las decisiones se toman por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente es decisivo, según la Ley 25-91, modificada por la Ley No.156-97, Orgánica de la Suprema Corte de Justicia.

La Suprema Corte de Justicia en Pleno está dirigida por un Presidente y está constituida por seis órganos jurisdiccionales que son:

- El Pleno, conformado por todos los jueces, es el órgano de mayor jerarquía.
- La Primera Cámara.
- La Segunda Cámara.
- La Tercera Cámara.\*
- Las Cámaras Reunidas.
- El Presidente.

\* Cada Cámara está conformada de cinco (5) jueces y es dirigida por un Presidente. Cada Cámara puede integrarse con tres (3) de sus miembros, en cuyo caso las decisiones se tomarán a unanimidad.



*La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad.*

---

*Simón Bolívar*



*Terraza del Restaurante Ejecutivo, quinto nivel.*

*La sociedad está bien ordenada cuando los ciudadanos obedecen a los magistrados y los magistrados a las leyes.*

---

*Solón*



# Nuestros Jueces







*Dr. Jorge A. Subero Isa*  
Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Nació en San José de Ocoa, República Dominicana, el 9 de marzo del año 1947. En sus años de estudiante laboró en la Secretaría de Educación (1966-1970). Presidente del Colegio de Notarios durante el periodo 1979-1981. En 1989, fue miembro de la Comisión Dominicana para la Implementación de un Sistema de Equivalencias de Títulos entre el Reino de España y la República Dominicana. Miembro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, hasta el año 1997. En el año 1994, luego de la crisis política generada en el país tras las elecciones celebradas ese año, fue escogido por el Senado de la República, Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. César Estrella Sadhalá, ocupando la presidencia de ese organismo tras la renuncia de aquel, el 1ro. de mayo de 1997, posición que ostentaba al momento de ser escogido por el Consejo Nacional de la Magistratura como Presidente de la Suprema Corte de Justicia el 3 de agosto de 1997.





*Dr. Rafael M. Luciano Pichardo*

Juez Presidente de la Primera Cámara

Primer Sustituto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Graduado en la Universidad de Santo Domingo con el título de Doctor en Derecho, en el año 1961, fecha desde la cual hasta agosto de 1997 ejerció de manera exitosa la profesión de abogado, particularmente en el área civil. Seleccionado el 3 de agosto de 1997 por el Consejo Nacional de la Magistratura inicia la carrera judicial como Juez Primer Sustituto de Presidente y Presidente de la Primera Cámara de la Suprema Corte de Justicia, funciones que actualmente ocupa.

Ha sido árbitro del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional; Consultor Jurídico de los Bancos Central y de Reservas de la República Dominicana; y Coordinador de la Comisión de Reforma al Código Civil.



*Dra. Egllys M. Esmurdoe Castellanos*

Jueza de la Primera Cámara

Segunda Sustituta del Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Nació el día 12 de enero de 1954, en la ciudad de San Francisco de Macorís. Se graduó de Doctora en Derecho Cum Laude en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 1979. Profesora de la Universidad Nordestana. Se desempeñó como Juez de Paz del municipio de San Francisco de Macorís; Ayudante del Procurador Fiscal de la provincia Duarte; Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís; Juez de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de la provincia Duarte y Juez Segundo Sustituto de Presidente de la Corte de Apelación del mismo departamento judicial.





*Dr. Hugo F. Álvarez Valencia*  
Juez Presidente de la Segunda Cámara

Nació en la ciudad de La Vega el 10 de abril de 1923. Se graduó de abogado en la Universidad de Santo Domingo en el año 1945. Ejerció su profesión durante 50 años en la ciudad de La Vega. Fue designado Procurador General de la Corte de Apelación de La Vega en 1962 y suplente del Presidente de la Junta Central Electoral y Presidente Interino de esta al renunciar su titular, en el año 1990.

Presidente de La Vega Country Club, Club Rotario Vega Real y Vicepresidente del Casino Central de la ciudad de La Vega. Fue fundador de la Universidad Tecnológica del Cibao, hoy Universidad Católica Tecnológica del Cibao, de la cual todavía es presidente de su junta de directores. Ha sido profesor de Derecho Civil y Procedimiento Civil en esa universidad. Presidió también la sociedad Comité Integro de Instituciones Veganas (CIVE). En la actualidad es Juez Presidente de la Segunda Cámara de la Suprema Corte de Justicia desde 1997.



*Dr. Juan Luperón Vásquez*  
Juez Presidente de la Tercera Cámara

Nació el día 24 de junio de 1932 en Barahona, provincia del mismo nombre. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en el año 1959. Luperón Vásquez fue Asesor Especial y Asesor Jurídico del Procurador General de la República. Profesor de la Escuela Normal de Barahona (1952).

Ha publicado la obra "Compendio de Jurisprudencia de Tierras (1990-2000)" y se propone publicar la segunda parte de esa obra la que está ya en preparación, así como un libro de poesías (inédito).

Es miembro fundador de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, miembro fundador de la Asociación Dominicana de Abogados.

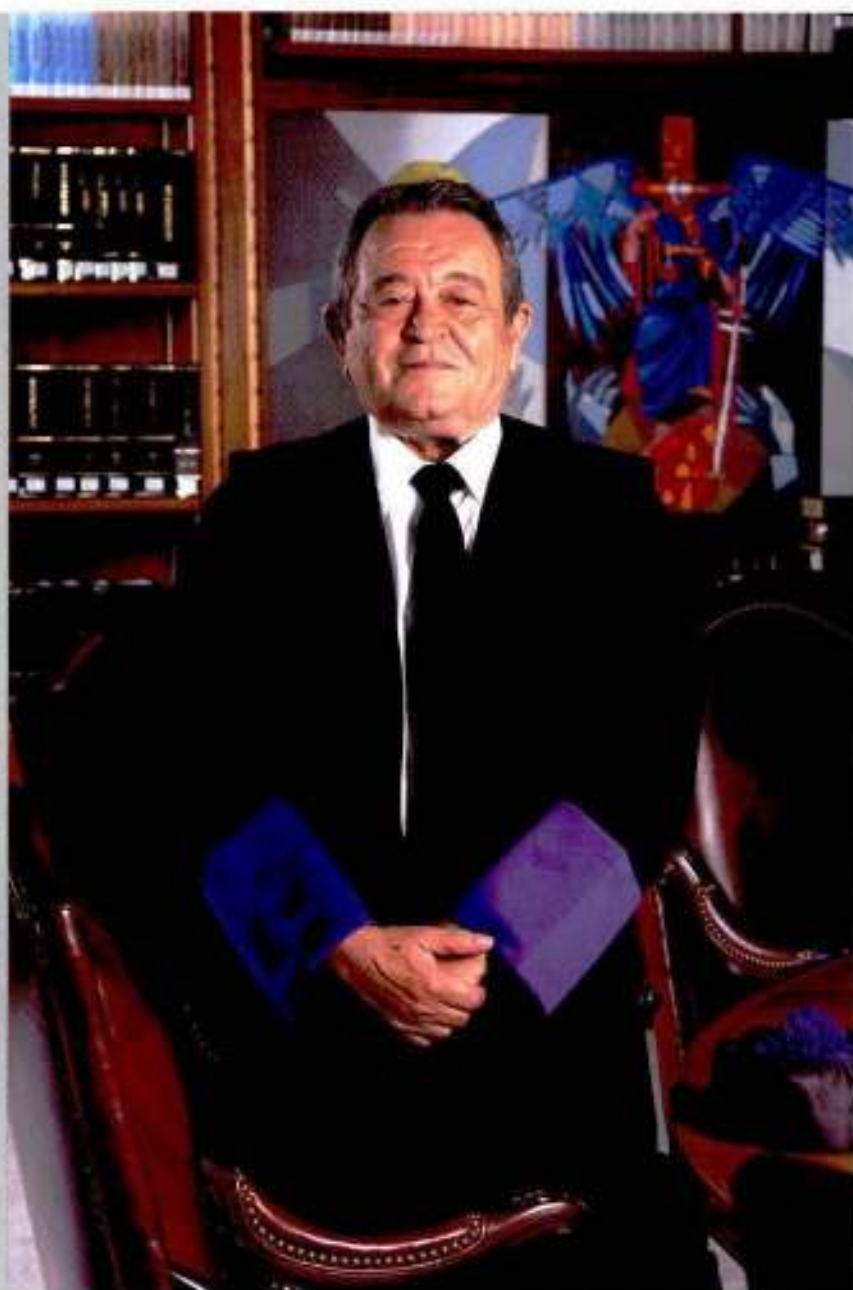




*Dra. Margarita A. Tavares*  
Jueza de la Primera Cámara

Nació el día 28 de abril de 1924, en la provincia de San Pedro de Macorís. Se graduó de Doctora en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en el año 1947. Miembro de la Comisión designada por el Poder Ejecutivo para la revisión y actualización del Código de Procedimiento Civil Dominicano. Co-autora, en unión con su hermano Froilán J. R. Tavares, de la revisión y actualización de la obra Elementos de Derecho Procesal Civil de su padre, Froilán Tavares hijo.

Miembro de la Comisión de Mujeres Asesoras del Senado de la República. Ha colaborado en varios anteproyectos de leyes a favor de la mujer y la infancia.



*Dr. Julio Ibarra Ríos*  
Juez de la Segunda Cámara

Nació el día 20 de septiembre de 1931 en la provincia de San Pedro de Macorís. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en el año 1958. Fue profesor de las universidades Autónoma de Santo Domingo y Pedro Henríquez Ureña, de Historia y Derecho. Ibarra Ríos se desempeñó como Procurador Fiscal del Distrito Nacional durante tres años y días; Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación y Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Asesor Jurídico del Senado de la República. Dictó conferencias sobre Derecho e Historia en varias universidades, laboró en medios de comunicación social por más de 10 años y ejerció la profesión de abogado por más de tres décadas.





*Dra. Enilda Reyes Pérez*  
Jueza de la Tercera Cámara

Nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Graduada de Doctora en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1967. Se inicia en la administración pública en el año 1968, al ser designada como Encargada del Departamento de Comercio Exterior, Transporte y Comunicaciones de la Oficina Nacional de Estadística.

La magistrada Reyes Pérez ha desempeñado las funciones de Fiscalizadora del Juzgado de Paz, y Juez Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís; Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, resultando ser la primera mujer en ostentar esos cargos en ese Departamento Judicial. Profesora desde el año 1976 de Derecho Civil, Criminología y de Derecho Penitenciario en la Universidad Central del Este (UCE).

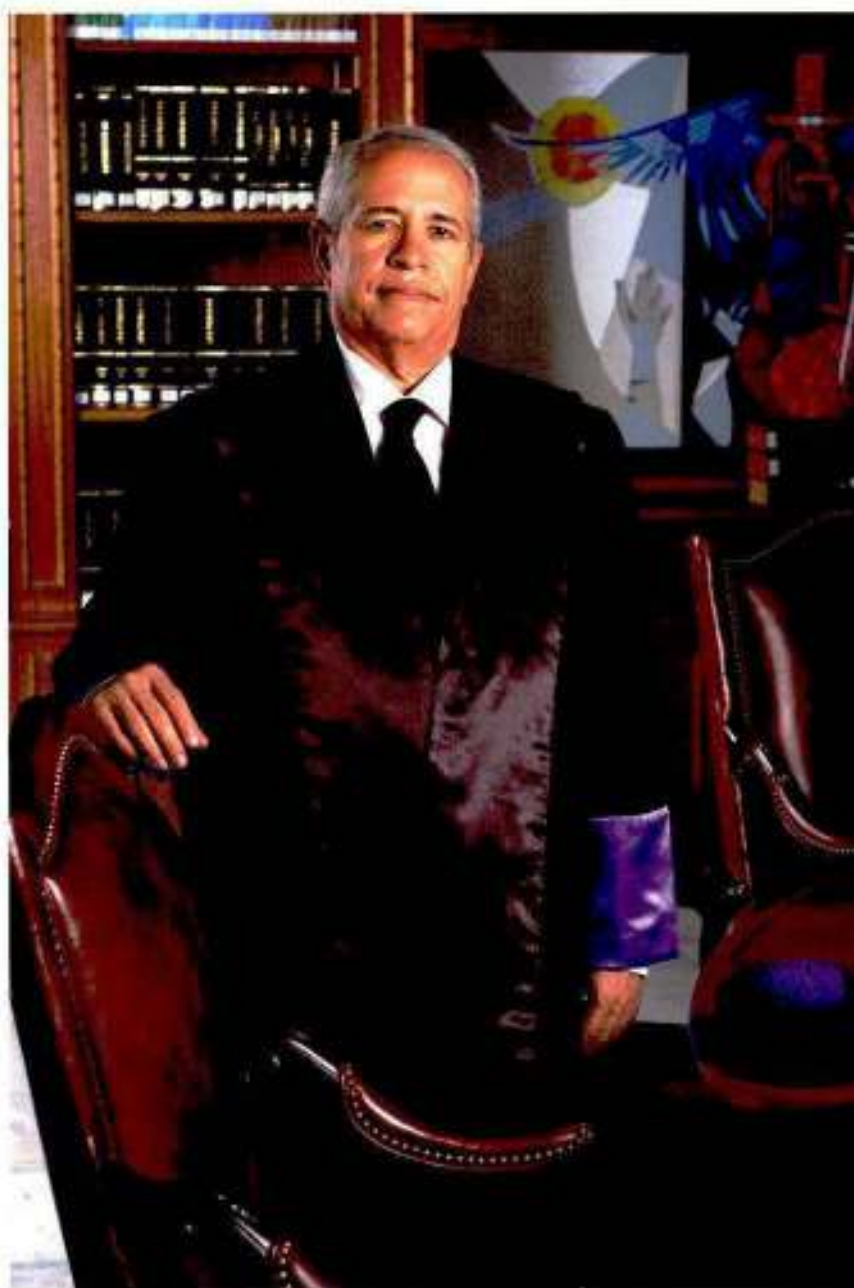
Desempeñó durante diez años las funciones de Directora de la Escuela de Derecho, de esa misma institución universitaria.



*Dra. Dulce M. Rodríguez de Gorís*  
Jueza de la Segunda Cámara

Nació el día 27 de febrero de 1942 en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Se graduó de Doctora en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 1966. Ha sido profesora en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA); Juez de Paz de la Tercera Circunscripción de Santiago; Juez de la Primera Cámara Penal de ese departamento judicial y Procuradora General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.





*Dr. Julio A. Suárez Dubernay*  
Juez de la Tercera Cámara

Nació el día 10 de diciembre de 1942 en la ciudad de Santo Domingo. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1967. Suárez Dubernay ha participado como profesor en diferentes cursos extracurriculares y de monográficos; ha sido Presidente de la Asociación Dominicana del Derecho de Trabajo y la Seguridad Social, Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA) y de la Unión Dominicana para la Defensa de los Derechos Humanos. Profesor honorario de la Universidad Central del Este (UCE) y Profesor de Derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Ha publicado: "Jurisprudencia Dominicana del Trabajo" (1990-2001) y "Forjando una Conciencia Judicial" (2005).



*Licdo. Víctor J. Castellanos Estrella*  
Juez de la Segunda Cámara

Nació el día 5 de septiembre de 1950 en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Se graduó de licenciado en Derecho, Cum Laude, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en el año 1971. Realizó un post-grado en Derecho de Familia en la Universidad de Rio de Janeiro, Brasil, en el año 1972 y un post-grado en Educación Superior en la Universidad de Rio Piedras, Puerto Rico, en 1974. Además, es Psicólogo Industrial, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 1990. Profesor de la PUCMM y ex-director del Departamento de Ciencias Jurídicas. Ha sido Juez de Paz, Juez de la Segunda Cámara Civil, Juez de la Segunda Cámara Penal, Procurador Fiscal de Santiago, Juez del Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Santiago y Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.





*Dra. Ana R. Bergés Dreyfous*  
Jueza de la Primera Cámara

Nació el día 3 de diciembre del año 1943 en Santo Domingo. Se graduó de Doctora en Derecho Summa Cum Laude en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 1964. Especialista en Derecho Civil, Comercial y Bancario. Tiene un Post-Grado en la Universidad de Lovaina, Bélgica. Ha sido Consultora jurídica del Banco Central y de la Sociedad Industrial Dominicana. Arbitro de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional. Es autora de varias publicaciones jurídicas. Fue profesora de las universidades Pedro Henríquez Ureña, Iberoamericana y Católica Madre y Maestra. Miembro de la Comisión de Reforma del Código de Comercio de la República Dominicana, designada por el Poder Ejecutivo.



*Dr. Edgar Hernández Mejía*  
Juez de la Segunda Cámara

Nació el día 13 de marzo de 1948 en Santo Domingo. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1971. Recibió adiestramiento en Derecho y Planificación Penitenciaria, en Gendarmería, Chile (1985). Curso ICTIAP sobre Investigación Criminal, Escuela Judicial Tegucigalpa (1990). Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales, UASD (1993-1995).

Ha sido Fiscalizador del Juzgado de Paz, Abogado Ayudante del Fiscal, Procurador Fiscal (interino) y Juez de Instrucción, en San Pedro de Macoris; Procurador de la Corte de Apelación, en San Juan de la Maguana; Director General de Prisiones y Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Profesor de Derecho Procesal Penal y Criminología de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

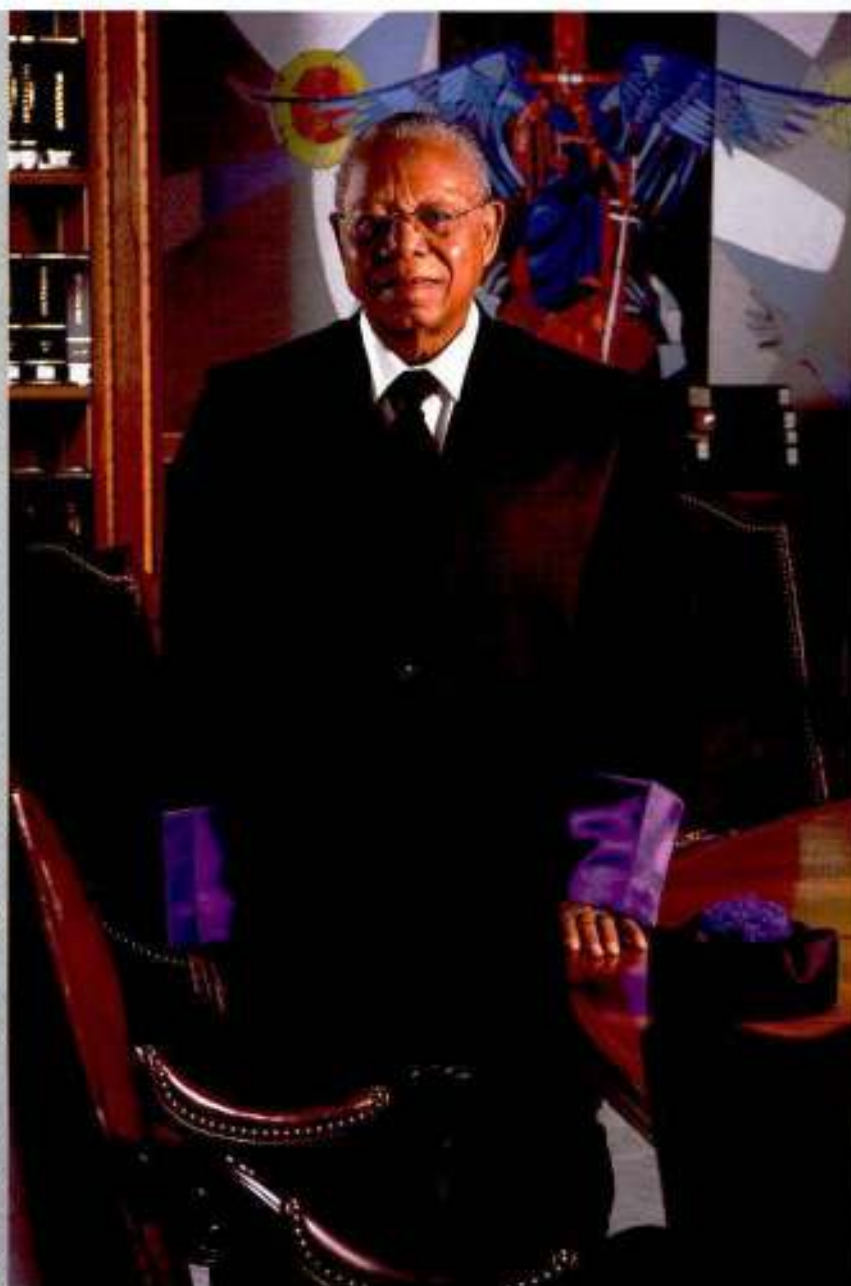




*Dr. Darío O. Fernández Espinal*  
Juez de la Tercera Cámara

Al momento de su elección, desempeñaba la función de Juez Presidente de la Corte de Apelación de Trabajo del Distrito Nacional. Doctor en Derecho, graduado en la Universidad de Santo Domingo en 1961 con post grado en la Universidad de Chile en Ciencia Penitenciaria.

Representante del Ministerio Público por ante el Juzgado de Paz de San Pedro de Macorís. Abogado consultor en materia civil, comercial y de trabajo. Fue Consultor Jurídico en el Instituto Nacional de la Vivienda. Sub-Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en el Instituto de Estudios Superiores (actualmente UNAPEC) y en el Centro de Formación de Desarrollo Humano. Actualmente, es miembro del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, como representante del Pleno de la Suprema Corte de Justicia.



*Dr. Pedro E. Romero Confesor*  
Juez de la Tercera Cámara

Nació en Bonao, provincia Monseñor Nouel. Realizó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal. Graduado de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo el 28 de octubre de 1958. Se dedicó de inmediato al ejercicio de su profesión de abogado. Fue Presidente del Ayuntamiento al rechazar el cargo de Síndico Municipal de Bonao (1961-1963) nombrado por el Consejo de Estado a la caída de la tiranía. Escogido por todos los partidos de su provincia, fue Presidente de la Junta Municipal Electoral (1966-1978).

Presidente durante 10 años del consejo de administración del Banco Nacional de la Vivienda (1986-1996) y Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Escogido por el ex presidente Joaquín Balaguer, fue uno de los tres relatores de las modificaciones constitucionales de 1994 y por el Consejo Nacional de la Magistratura, seleccionado como Juez de la Suprema Corte de Justicia en el 2001. Ha participado en diversos congresos internacionales en numerosos países. Colabora con temas jurídicos en revistas y periódicos del país.





*Dr. José E. Hernández Machado*  
Juez de la Primera Cámara

Doctor en Derecho, graduado el 28 de octubre de 1957 en la Universidad de Santo Domingo. Especialista en Derecho Civil, Comercial, Legislación de Tierras, Contencioso-Tributario y Legislación de Seguros. Ocupó desde 1965 hasta 1986 varios cargos, el último como Consultor Jurídico, en el Consejo Estatal del Azúcar (CEA). En la judicatura se desempeñó como Juez Presidente de la Cámara de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Primera Circunscripción del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; Juez de Jurisdicción Original del Tribunal de Tierras y Juez Vice-Presidente de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de Santo Domingo. Ejerció también las funciones de Abogado del Estado ante el Tribunal de Confiscaciones. Además, fue Juez Titular de la Junta Central Electoral del Distrito Nacional en 1994. Consultor Jurídico y Secretario de la Junta Central Electoral desde 1999 hasta el momento de su elección, el 13 de septiembre del año 2001, como Juez de la Suprema Corte de Justicia.







Un nuevo edificio  
Un nuevo tiempo de justicia

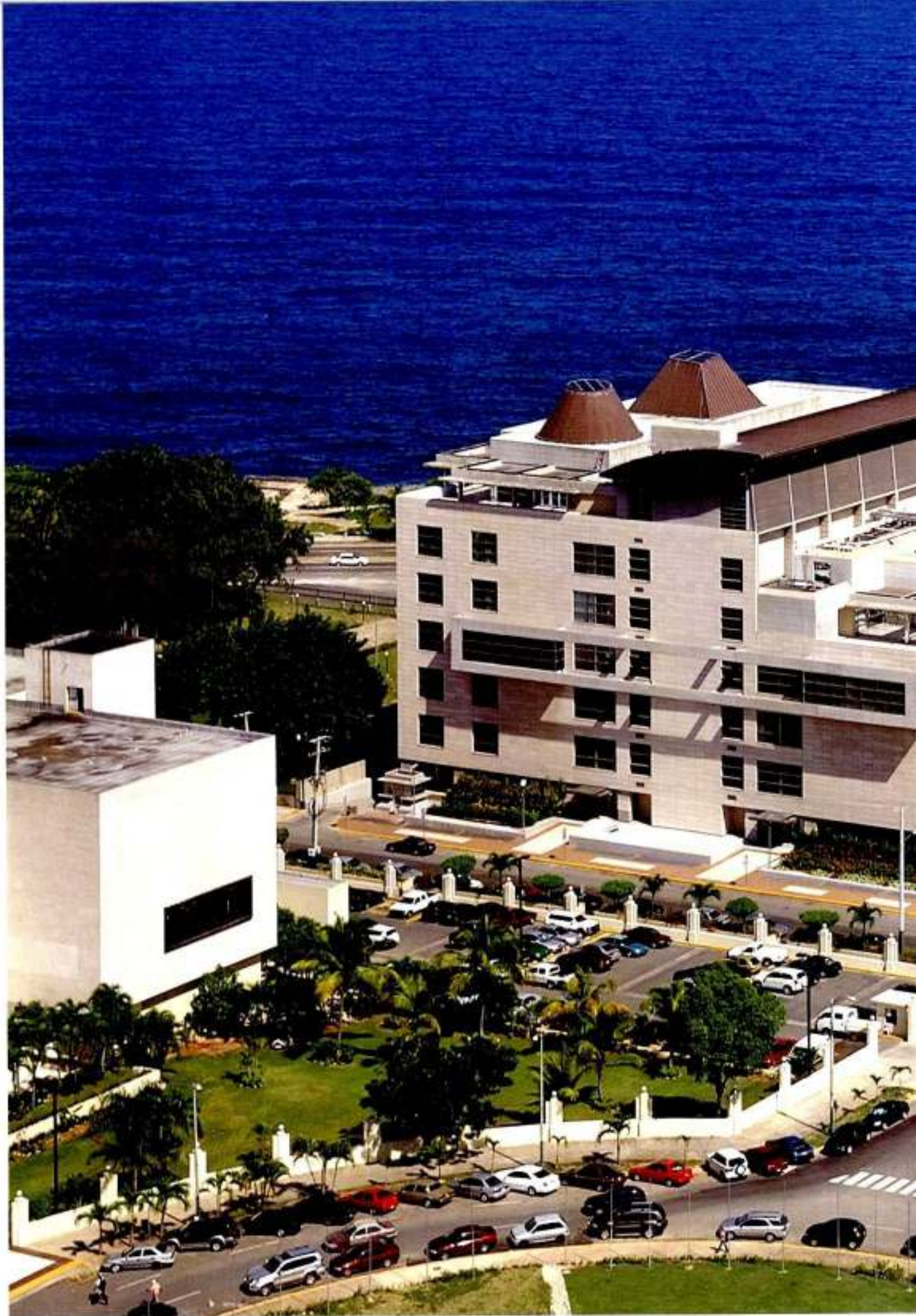


















# Una breve aproximación al contexto y a la obra

Tanto las viejas como las nuevas tendencias arquitectónicas son el reflejo de la expresión cultural de las diferentes localidades donde son realizadas y de la cultura mundial a gran escala.

En el particular caso de la arquitectura dominicana, ésta intenta rescatar rasgos de las manifestaciones culturales expresadas en la construcción vernácula caribena, en la cual el capital predominante es la del uso de espacios amplios, iluminados, y que brindan una sensación de frescura frente al tropical clima de la isla.

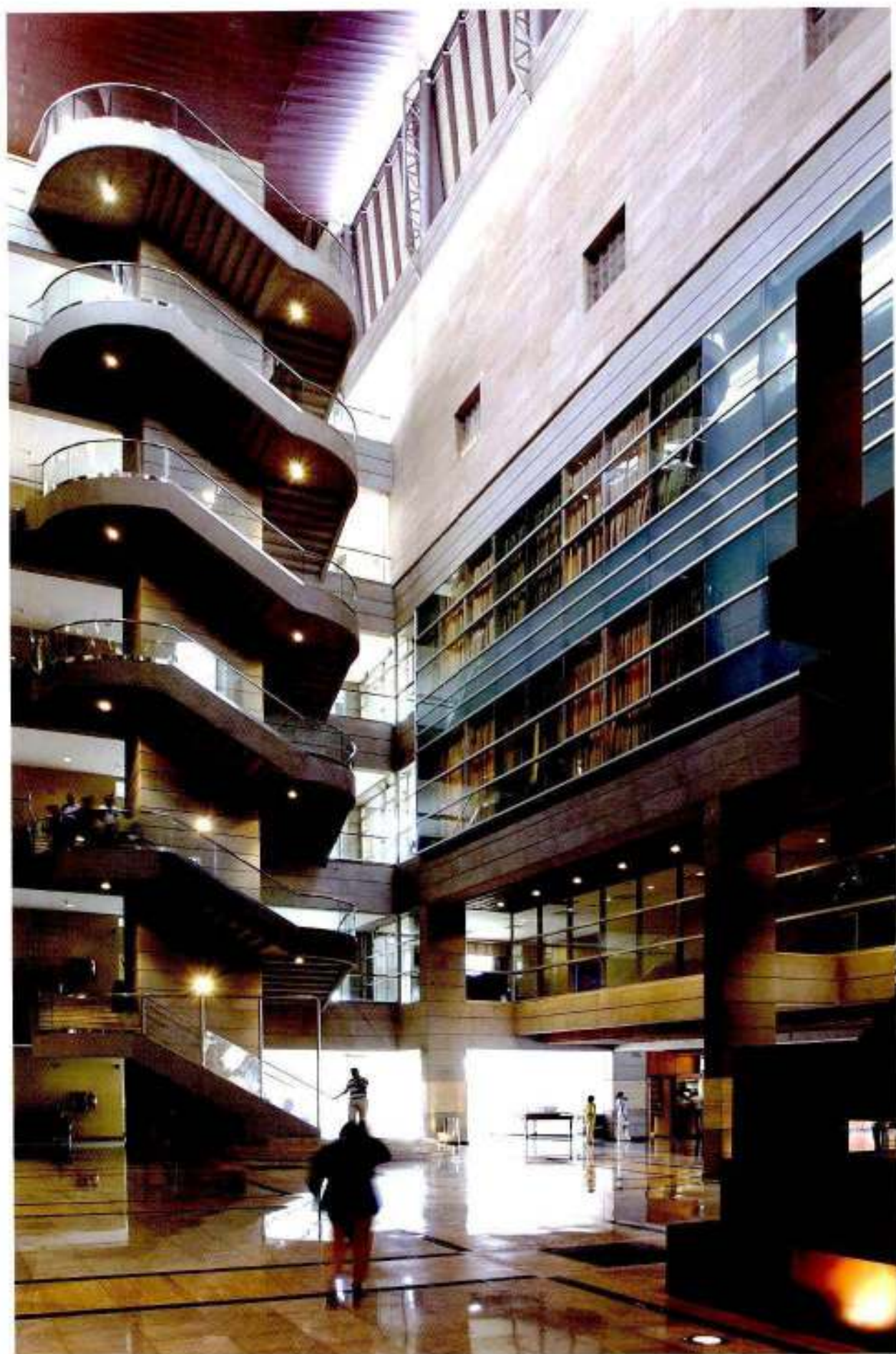
Los sistemas y soluciones arquitectónicas en términos generales se proponen facilitar los intercambios cotidianos, marcándolos por las particulares maneras de usar los diversos espacios que se conjugan, como los del dentro/fuera, y así definir la totalidad de la trama urbana como un espacio vivo y habitable.

Siempre ha existido y siempre existirá una interdependencia de muchos estilos, y en el caso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, combina tendencias arquitectónicas, planteando una nueva concepción en la que sus exigencias centrales recaen sobre el espacio habitable y propone una nueva estética para sustituir la derivada de las composiciones basadas en la columna y el entablamento clásico, para soluciones funcionales de los espacios.

Para comprender la instalación del nuevo edificio de la Suprema Corte de Justicia en nuestro tiempo hay que considerar el contexto en que se propuso la construcción de la moderna edificación, que se levanta donde anteriormente se localizó la Secretaría de Estado de Agricultura, construcción que fue parte del conjunto urbanístico conocido como La Feria, ideado y edificado a mediados de la década del 50, y que culminaría con la inauguración del complejo de edificios institucionales, el 20 de diciembre de 1955, con motivo de la "Feria de la Paz y la Confraternidad del Mundo Libre".

Ese gran conjunto de edificaciones de proporciones mayoritariamente rectangulares, con predominio de trazos rectos, construidas en concreto recubierto con mármol travertino, alabastro y otras piedras, que todavía perduran, y se localizan en la cercanía del Malecón de Santo Domingo, a ambos lados de la avenida Independencia, albergan numerosas oficinas públicas y sigue siendo una zona de gran vitalidad como lo fue hace más de medio siglo.

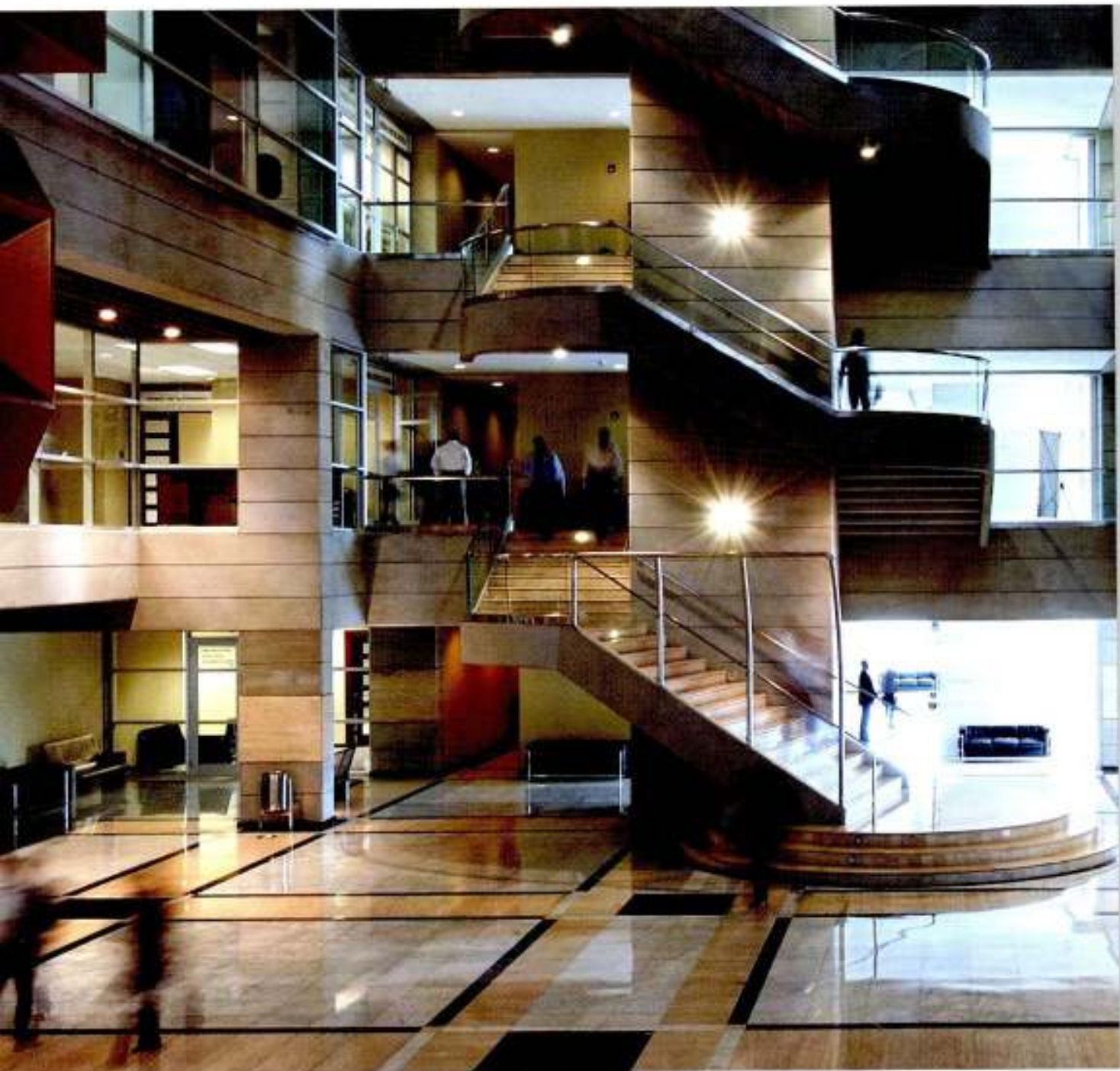




*Escalera star del edificio.*









*El hombre justo no es aquel que no comete ninguna injusticia, sino el que pudiendo ser injusto no quiere serlo.*

---

*Menandro de Atenas*





*Salida de los ascensores, que recorren todos los niveles.*



La construcción del complejo de edificios se realizó en tan solo ocho meses, sobre una extensión agreste de arrecifes y rocas, en la cercanía de la costa del Mar Caribe. Miles de obreros levantaron 78 edificaciones, cubriendo un área de 800 mil metros cuadrados. El dictador Rafael Leonidas Trujillo celebró así sus 25 años en el poder.

El mérito de esta obra es del arquitecto Guillermo González, ya que este legado sigue ahí, ante los ojos de quienes visitan Santo Domingo y pasean por la zona de La Feria.

Medio siglo después, olvidados parte de sus espacios, arrasados otros y rescatados algunos, repensados por los nuevos usos urbanos y las necesidades de este tiempo, el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, es con mucho vigor un referente vivo de la transformación urbana de la primera ciudad del Nuevo Mundo.

En cuanto a lo que concierne al antiguo edificio de la Suprema Corte de Justicia localizado dentro del complejo arquitectónico de La Feria, fue inaugurado los días 26 y 27 de febrero de 1959, originalmente llamado Palacio de Justicia. Cumplió su objetivo y funcionalidad hasta que, debido tanto al crecimiento del Estado y vista la necesidad apremiante de mayores espacios, se tornó en poco funcional y por esta razón se proyectó la edificación de un nuevo espacio para que alojase tanto a la Suprema Corte de Justicia como a la Procuraduría General de la República, instituciones que desarrollaban sus funciones en ese edificio.

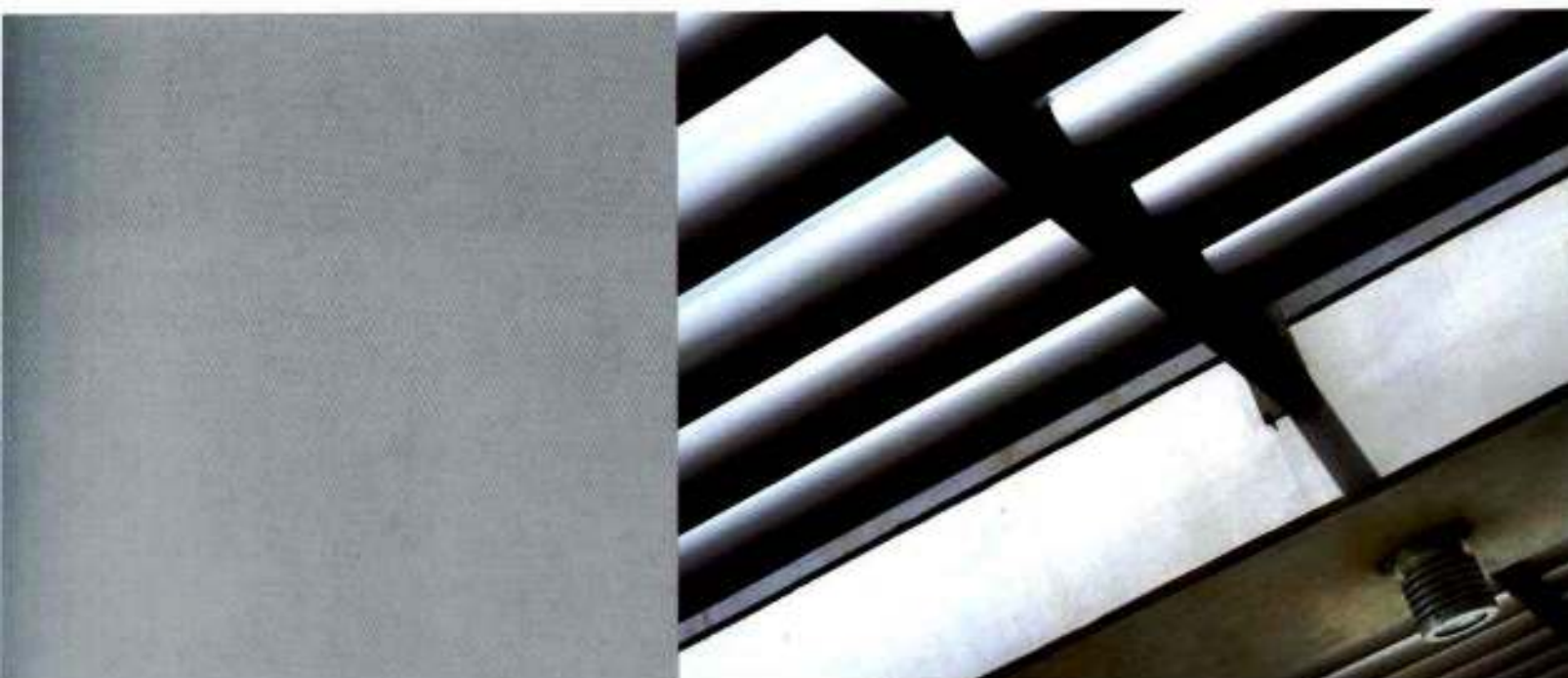
## Del proyecto a la obra en sí

El terreno donde se encuentra actualmente la monumental edificación que aloja a la Suprema Corte de Justicia y a la Procuraduría General de la República, fue hace 50 años el lugar en el cual se levantó la sede del edificio de la Secretaría de Estado de Agricultura, el mismo que a causa de un fuerte incendio ocurrido la noche del 3 de febrero de 1994, dejaría de ser funcional y útil, por lo que sería desmantelado y derribado en 1996, para alojar al hoy más joven de los edificios públicos del Estado dominicano.

La Feria, conocida en la actualidad como el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón, y Estero Hondo, es un punto neurálgico en la vida pública de la primera ciudad del Nuevo Mundo. Cuenta en este centro administrativo con un complejo de edificaciones gubernamentales, entre las que se destacan: el Congreso Nacional, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la Lotería Nacional, entre otras tantas instituciones estatales y privadas.

En este escenario, y dados los inconvenientes surgidos de la sobre población del antiguo edificio de la Suprema, se dispuso en la primera administración del presidente Dr. Leonel Fernández Reyna (1996-





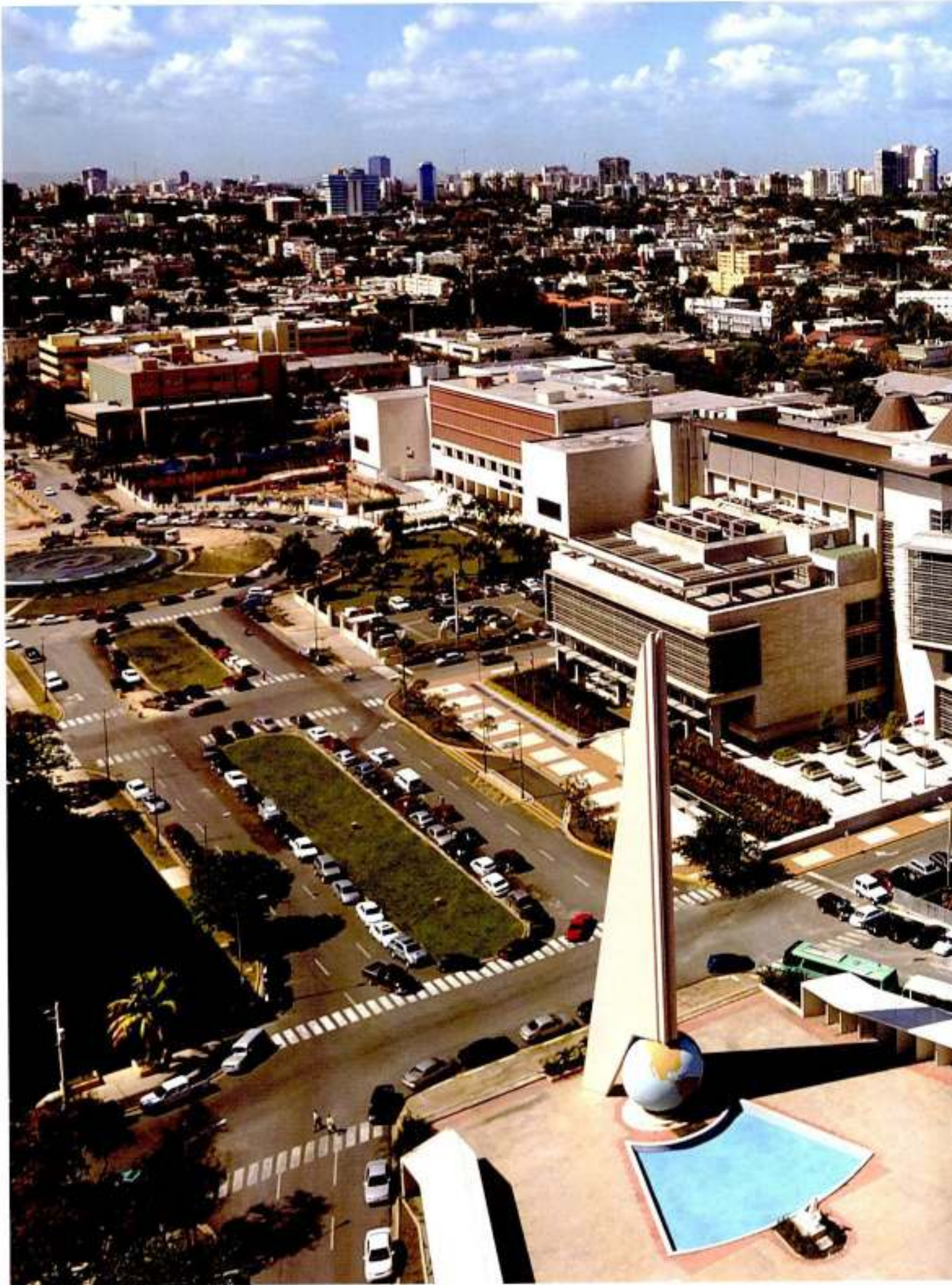
2000), la presentación de proyectos para la construcción de un edificio que albergaría a las dos instituciones de mayor jerarquía en la impartición de justicia de la República Dominicana.

El proyecto ganador del concurso abierto convocado en septiembre de 1997, fue el presentado por los arquitectos Gustavo Luis Moré y Juan Cristóbal Caro, el cual cumplió cabalmente con los requerimientos programáticos establecidos para el sustento de la obra; sin perder de vista en su proyección el conjunto arquitectónico y el paisajismo urbano del entorno, anclándolo de esta manera en el contexto como un moderno edificio, para así revalorizar e imprimir un tono de mayor actualidad a la zona de La Feria.

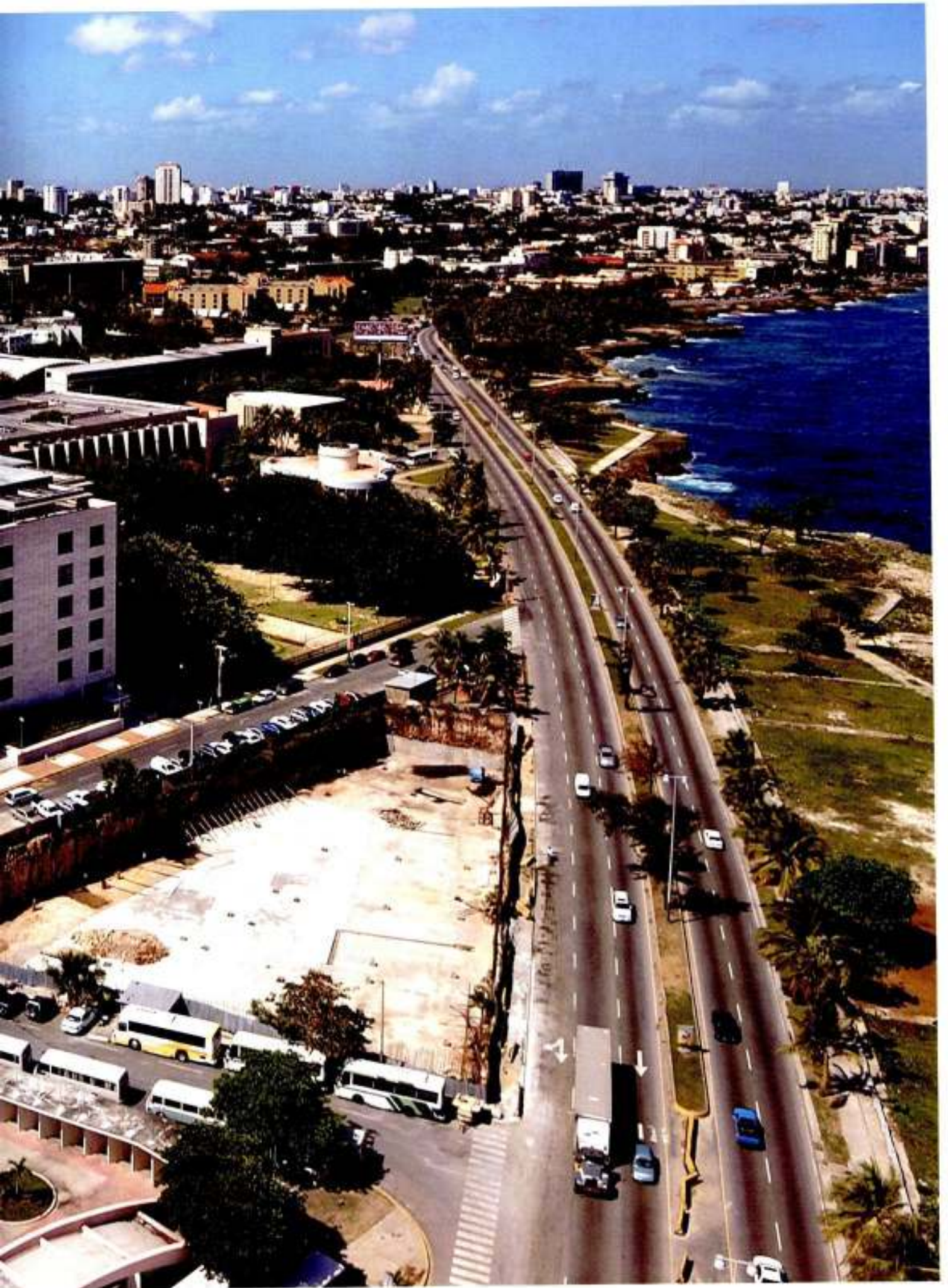
En la concepción del proyecto se veló siempre porque la edificación satisfaga no sólo los contenidos de funcionalidad, en el sentido de conjugar dos instituciones en un solo cuerpo, sino, en cuanto a que el conjunto arquitectónico se presente altamente estético y acorde con la trama de la texturalidad de la geografía urbana, de un Santo Domingo que se proyecta al futuro a pasos agigantados y que ha tomado la costa frente al Malecón como un escenario privilegiado para exponer este avance.

La construcción del actual edificio se inició en abril de 1999, y volverían a ser retomados los trabajos en la edificación con gran vigor durante el segundo mandato del Dr. Leonel Fernández Reyna (2004-2008). Es en menos de cinco meses (desde el inicio del mandato), que concluye la obra iniciada en su anterior gestión, y en la cual puso













*Plaza del Jardín, primer nivel.*

su mayor empeño: el nuevo edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y a la Procuraduría General de la República.

El 5 de enero de 2005 fue inaugurada la moderna edificación localizada en el cuadrante sureste de la Plaza Cívica del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en Santo Domingo. Al acto asistieron las máximas autoridades del Estado, encabezadas por el Primer Mandatario así como los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y de la Procuraduría General de la República, además de la presencia de los más altos representantes de organismos nacionales y representantes internacionales.

Sustentada en un principio compositivo de nueve cuadrados secuenciados y en una escala respetuosa de las edificaciones modernas de ese enclave asume un protagonismo de vanguardia, frescura y contemporaneidad, a la vez que mantiene los códigos y condiciones del conjunto de la tradición arquitectónica moderna dominicana, donde se expresa constantemente lo caribeno y lo tropical.

El edificio conllevó una inversión para su construcción de 800 millones de pesos, su estructura se articula en torno a un atrio central





*Vista desde la terraza del Restaurante Ejecutivo, quinto nivel.*

vacio de siete pisos de altura a manera de plaza pública, representada simbólicamente por el uso del Lobby, el que se encuentra abovedado por un volumen de sección almendrada recubierto de cobre; la estructura se levanta sobre una superficie de 6,730 metros cuadrados, ubicada en la esquina formada por la avenida Enrique Jiménez Moya y la calle Juan de Dios Ventura Simó.

Hacia la fachada principal, al Oeste, dispone el cuerpo de menor altura ocupado por la Procuraduría General de la República y al Este el de la Suprema Corte de Justicia, de mayor altura, coronado por dos volúmenes también trabajados en cobre, uno en forma piramidal y otro cónico.

Toda la estructura fue realizada en hormigón armado vaciado in situ, con entresijos prefabricados del mismo material, y cubiertas de acero y cobre. Las fachadas ventiladas fueron trabajadas en travertino romano y otras superficies en hormigón arquitectónico, con cerramientos de vidrio laminado y aluminio, protegidos por celosías de quebrasoles almendrados especialmente fabricadas para el proyecto.



*Estacion de Informacion, primer nivel.*



*Auditorio, primer nivel.*

## Distribución del edificio

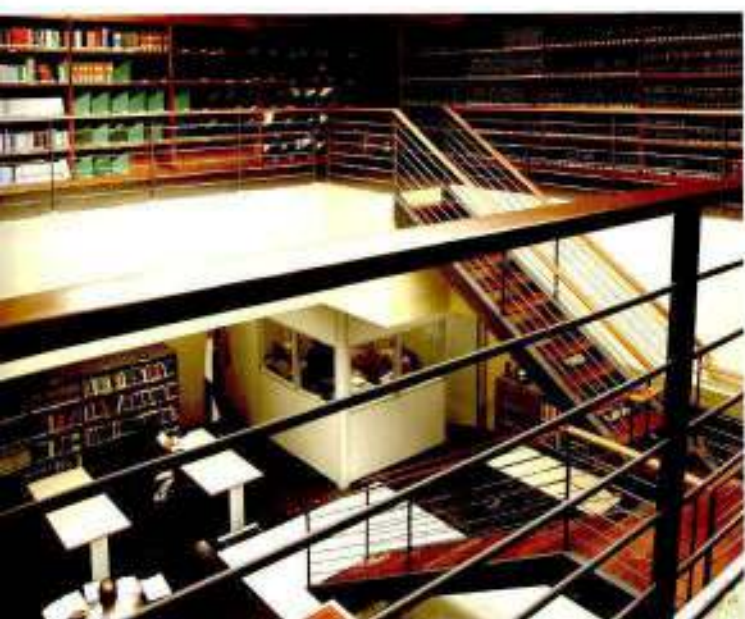
**Sótano:** Controles, rampas de acceso y salida a estacionamientos vehiculares institucionales, vestíbulo, áreas para detenidos en proceso, generadores de electricidad, control de detectores de incendio. Secciones de Transportación y Mayordomía, y parqueos.

**Primer nivel:** Vestíbulo, control de entrada, oficinas de información, auditorio, Unidad de Servicios Audiovisuales, atrio central, cafetería, central telefónica, área de ensayo del Coro y la Rondalla, oficinas del área administrativa del edificio y División de Estadísticas Judiciales.

**Segundo nivel:** Vestíbulo de seguridad, recepción, Departamento de Ingeniería, Biblioteca Dr. Ángel María Soler, Centro de Correspondencia y Mensajería, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad, División de Activo Fijo y Departamento de Auditoría.

**Tercer nivel:** Recepción y sala de espera, Dirección General de la Carrera Judicial, Dirección para Asuntos Administrativos, Seguridad, División de Nómina, Gerencia Financiera, División de Ejecución Presupuestaria, División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, Salón de Usos Múltiples, Dirección de Informática y Unidad de Reproducción de Documentos.





*Biblioteca Dr. Ángel María Soler, segundo nivel.*

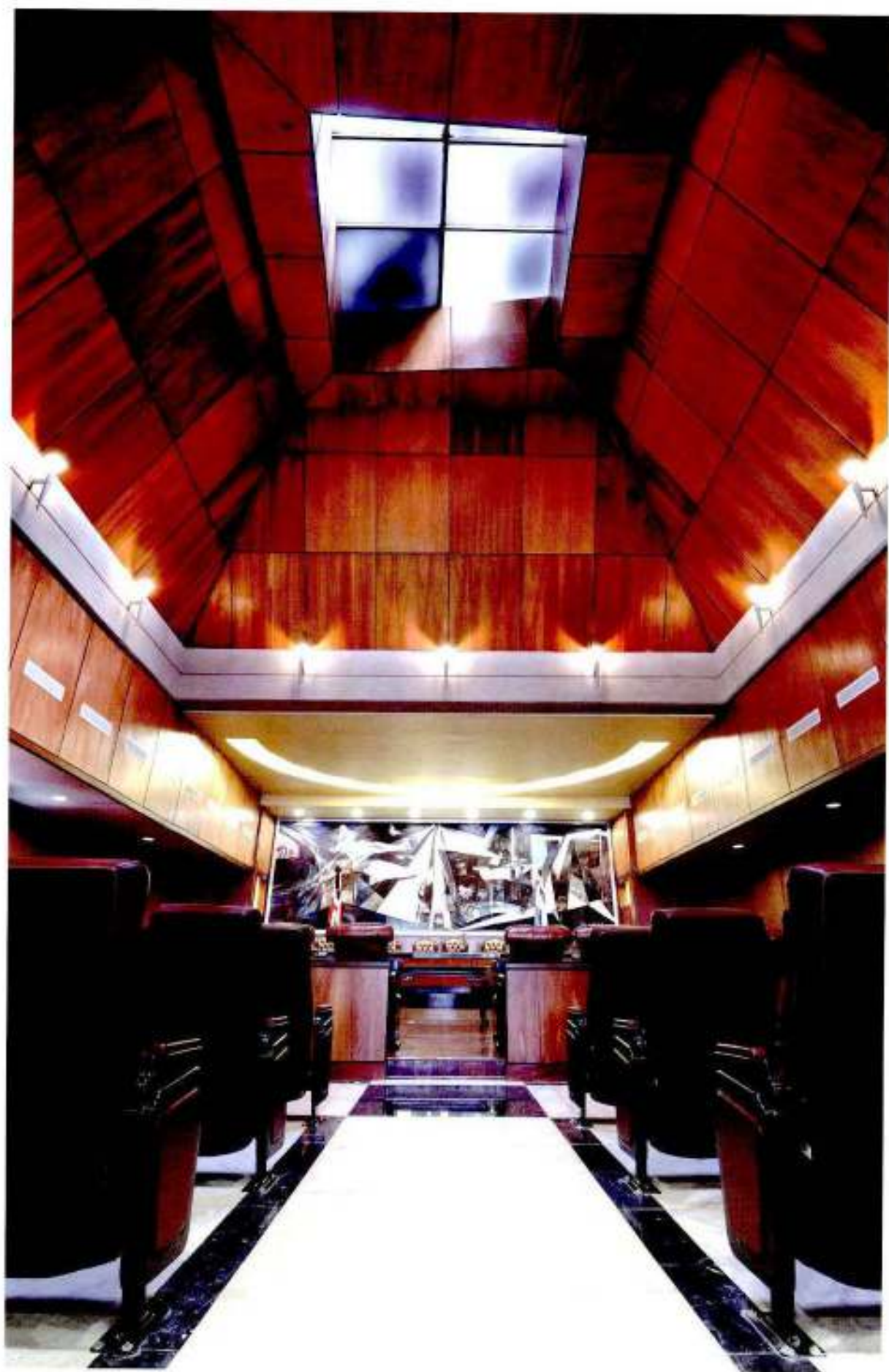


*Sala de audiencias Camara Penal, sexto nivel.*



*Cuarto de Control de la Sala de Prensa, cuarto nivel.*





*Sala Augusta, septimo nivel.*





*Archivo Judicial, cuarto nivel.*



*Comunicaciones y Relaciones Públicas, cuarto nivel.*

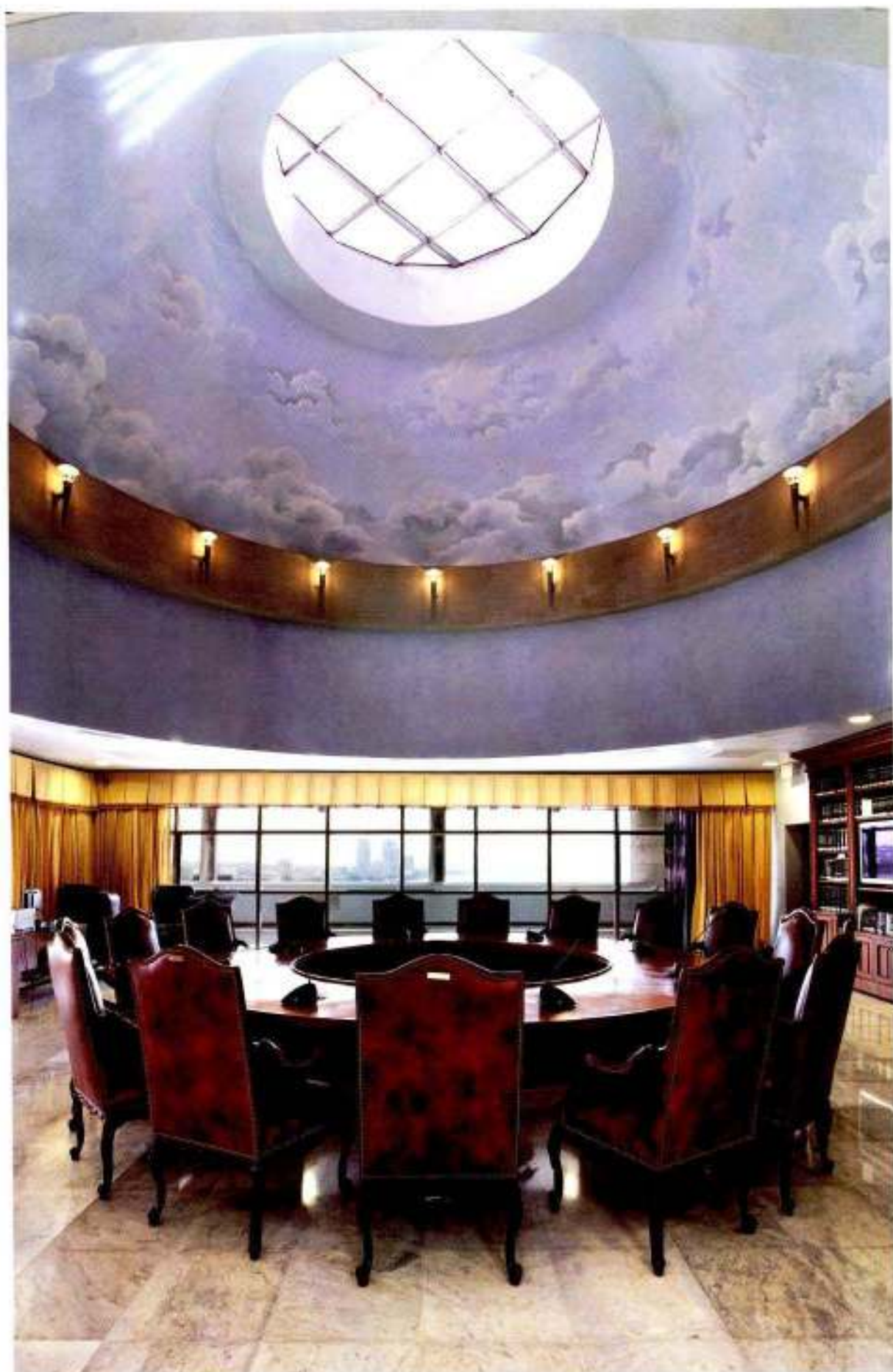
**Cuarto nivel:** Sala de espera, antespacho y despacho del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Coordinación Ejecutiva, Apoyo Secretarial de la Presidencia, Unidad de Investigación y Estudios Especiales, Apoyo Jurisdiccional, Cámaras Reunidas, División de Protocolo, Secretaría General, División de Archivo Judicial, Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Sala de Prensa y Dirección General Técnica.

**Quinto nivel:** Vestibulos y sala de espera, despachos de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sala de reuniones de jueces, área de abogados ayudantes y Restaurante Ejecutivo al estilo *Roof Garden* con terraza.

**Sexto nivel:** Vestibulo, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana, Oficina de Acceso a la Información Pública, Dirección de Políticas Públicas, secretarías, salones de deliberaciones y salas de audiencias de cada una de las tres cámaras de la Suprema Corte de Justicia: Primera, Segunda y Tercera.

**Séptimo nivel:** Vestibulo de espera pública, Sala Augusta, Sala de Deliberaciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia y área de seguridad.

**Otros espacios de uso público e institucional:** Pasarela peatonal, Plaza del Jardín, ascensores, escaleras, áreas de espera y servicios sanitarios.



*Sala de Deliberaciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, séptimo nivel.*





*Sala de Audiencias de la Primera Cámara, sexto nivel.*



*Informática, tercer nivel.*



*Antedespacho del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, cuarto nivel.*







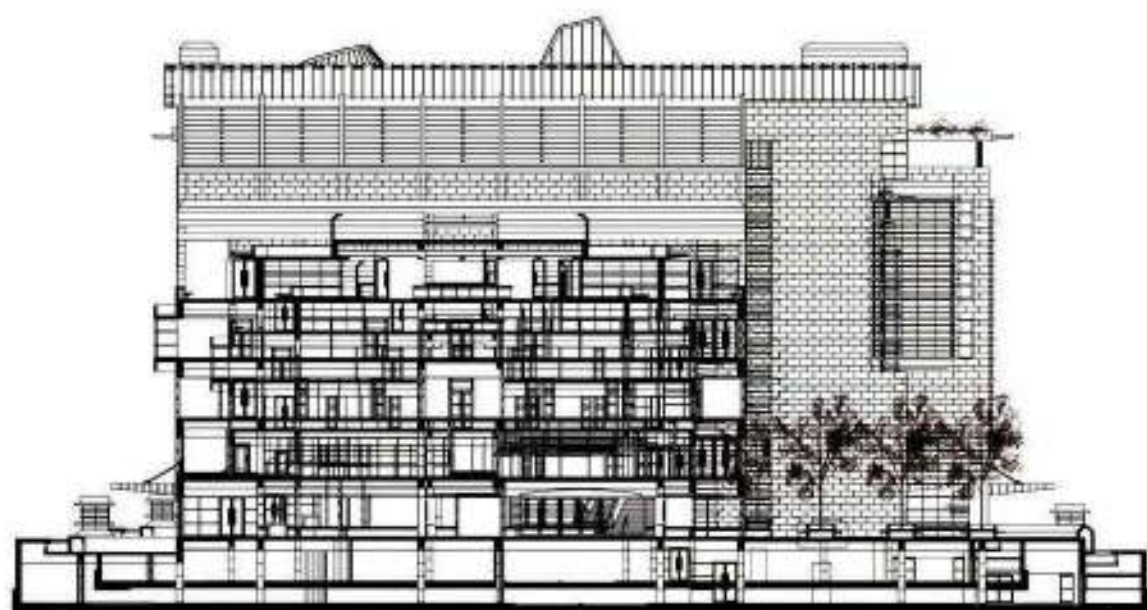
# Un proyecto hecho realidad

La propuesta ganadora del concurso nacional de diseño celebrado en 1997, propuso la ejecución de una obra cuya arquitectura contemporánea representara a un espacio de relevancia histórica en la cultura dominicana: el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Honda.

El contexto de la obra se articula dentro del proyecto general de la construcción de la nacionalidad dominicana como un espacio altamente representativo de los valores que el Estado defiende y proyecta tanto a su nación como a las naciones amigas. Por esta razón, aquí se ve plasmada la concreción de la más alta representación de la justicia, confiriéndole un escenario idóneo, tanto física como simbólicamente, y dotándolo de los mejores sustentos para asumir dicha responsabilidad en términos estético-urbanísticos, operativos y culturales.

Las bases del diseño establecieron con claridad la necesidad de respetar la independencia institucional de las entidades que comparten la edificación en su conjunto. Por esta razón, se partió de la idea de que cada organismo sería capaz de controlar sus instalaciones y operar dentro de una máxima eficiencia y optimización de recursos, sin entorpecer las actividades de la institución con la que convive.

Para lograr la coexistencia armoniosa de cada dominio institucional, fue indispensable articular una serie de facilidades y áreas de uso común compartidas mediante criterios de racionalidad y articuladas gracias a aplicaciones sugeridas por la lógica arquitectónica, vinculadas al diseño de la totalidad de la moderna construcción del Centro de los Héroes.



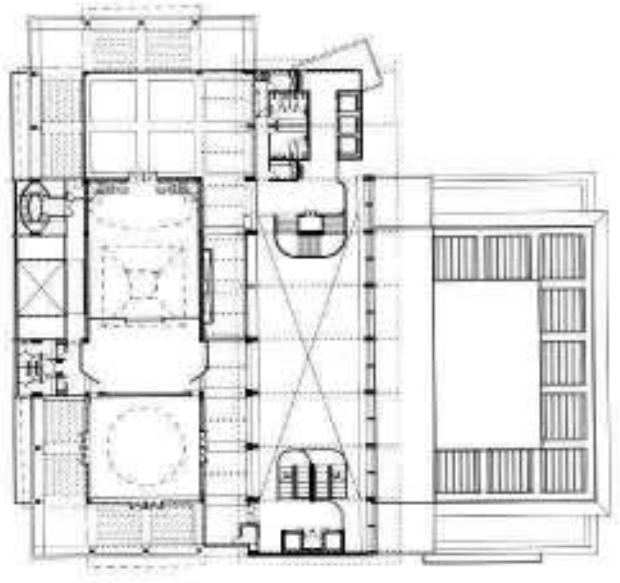
*Edificio Suprema Corte de Justicia, Santo Domingo, República Dominicana.*



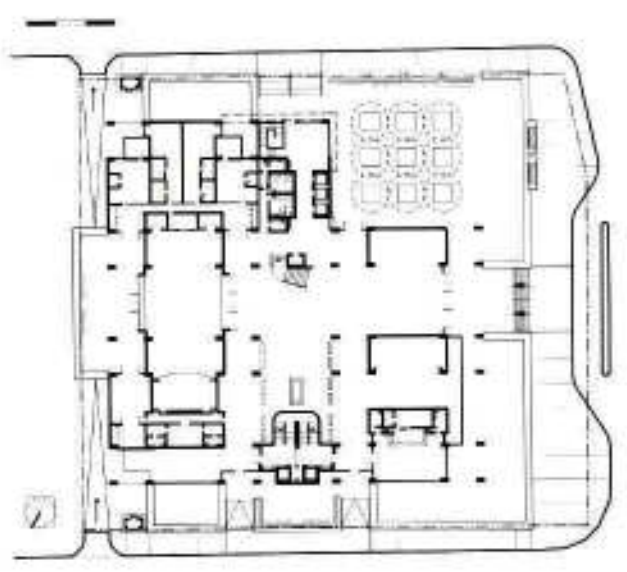
Planta 5ª nivel



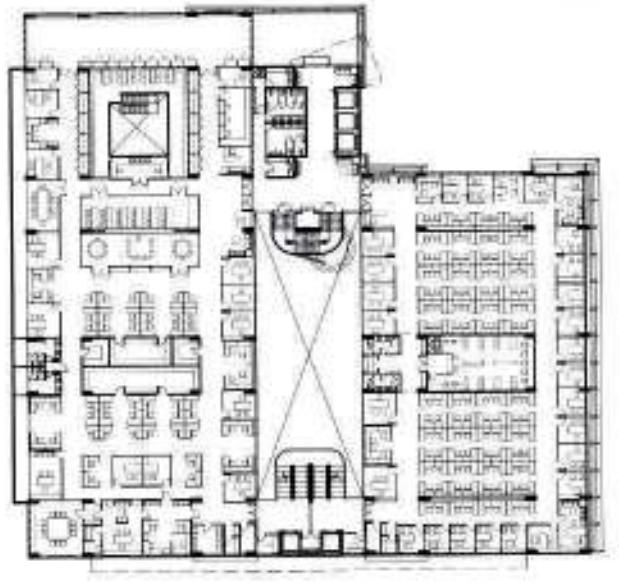
Planta 2ª nivel



Planta 1ª nivel



Planta 3ª nivel





*Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente.*

---

*Sócrates*









*Sala de Deliberaciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, séptimo nivel.*

Los espacios de uso común de los dos componentes institucionales del edificio son los estacionamientos, tanto los públicos que serán dispuestos en el solar triangular adyacente a la propiedad y que actualmente se encuentran en proceso de construcción; como los parques institucionales, localizados en el sótano del complejo.

Otra área de uso compartido son los bloques de circulación en cada extremo del atrio, como la escalera sur, elemento que se destaca por su imponencia y trayecto de siete alturas. Mientras, la del norte es más discreta por su carácter de privacidad y seguridad. Ambos puntos están dotados de escaleras y ascensores donde además se dispone de sanitarios, áreas de información y estancias de espera, todo esto matizado con un enorme ventanal que se eleva a lo alto del edificio permitiendo ver el Mar Caribe hasta perderse en lejanía.

El lobby es una amplia plaza pública tratada a manera de planta libre que fluye en todo el primer nivel y alcanza una altura de siete pisos en el atrio central, donde se presenta al público la mayor cantidad de espacios de uso ciudadano y cotidiano, tales como la Estación de Información, en la entrada principal desde la avenida Enrique Jiménez Moya, así como entradas Norte y Sur. Esta área cuenta con siete plasmats a los fines de ofrecer al público informaciones diversas de la institución.





*Servicios Audiovisuales, primer nivel.*

En este piso se encuentran la estafeta de venta de sellos y formularios; una moderna y elegante cafetería, la central telefónica de la Suprema Corte de Justicia y el auditorio con capacidad para 350 personas; y la más alta tecnología audiovisual con novedoso sistema de circuito cerrado de televisión para la filmación de eventos, conformado por tres cámaras digitales, mezclador de imágenes, unidad de control de cámara digital, video reproductor, proyector, plasmas y unidad central de audio con traducción simultánea a dos idiomas.

Otro producto del despliegue tecnológico con que cuenta el edificio y muestra de su integración a la era digital, es el servicio de internet inalámbrico ofrecido en todo el alto tribunal judicial. La gratuidad del acceso a internet por el sistema Wi-Fi (sin hilos) beneficia a todo usuario que desee tener acceso al servicio a través de su laptop u otro dispositivo electrónico mientras se encuentre en el edificio.

Un aspecto de la edificación que merece ser resaltado es el gran potencial que presenta como fórmula de enfrentamiento futuro para la proyección de las otras edificaciones de La Feria, que requieran ampliaciones o remodelaciones sin perjudicar su integridad plástica ni estructural.





*Plaza del jardín, primer nivel.*



Un elemento decorativo de gran valor estético es el que proporciona el colorido jardín que posee la edificación, en especial, el localizado hacia el frente, a lo largo de la Av. Jiménez Moya.

Paralelo al Malecón un espacio que se ha configurado como un lugar de encuentro y celebración de acontecimientos institucionales, constituye la Plaza del Jardín, localizada al suroeste de la edificación con la sobriedad de un espacio público y la armonía de un jardín botánico donde se conjugan el uso y el deleite de una estancia pública bajo la sombra de la majestuosa obra que aloja al Poder Judicial dominicano.

La disposición de los bloques Oeste, de la Procuraduría y Este de la Suprema, además de las áreas de servicio, los espacios libres y el atrio, permiten adosar estructuras nuevas en las espaldas de las antiguas estructuras, siempre y cuando sean realizadas siguiendo cuidadosos y bien supervisados estudios arquitectónicos y urbanísticos previos a dichas construcciones.

El edificio Este, ocupado por la Suprema Corte de Justicia, desde el segundo piso hasta el séptimo, en lo referente a su distribución, conjuga rasgos generales de diseño estructural con una lógica simbólica en la que se confiere mayor jerarquización de los espacios, dependiendo de los usos para los que son asignados. Así por ejemplo, el piso más alto contiene el espacio más noble; la Sala Augusta, área que vuela y se apodera con la presencia necesaria del espacio del atrio, y que incluso se transparenta, como su función, a través del diafragma de celosías metálicas del séptimo piso hacia la ciudad.

Junto a la Sala Augusta, en este mismo nivel se dispone, la Sala de Deliberaciones, propia de cada espacio de audiencia, esta vez dignificada para acoger al Pleno de jueces en la discusión democrática, dispuesta en mesa redonda, para hacer equilibrada la toma de sus decisiones frente a las determinaciones que han de decretar el destino de la ciudadanía.

En el centro de la mesa se encuentra un majestuoso Escudo Nacional plateado, fundido en metal, como para recordar a los magistrados su compromiso con la nación dominicana y éste a su vez, tocado por la luz cenital que atraviesa las vidrieras del techo abovedado azul celeste que posee esta sala, cual si fuera una extensión del firmamento. La magnificencia de esta sala expresa el compromiso de los custodias de la ley ante el hombre, pero también ante Dios. Es un espacio que rinde honor a quienes lo habitan y al magno escenario que lo rodea.

En el sexto nivel se disponen las salas de audiencias de la Primera, Segunda y Tercera Cámara; sus despachos de deliberación y sus secretarías; así como la Oficina de Acceso a la Información Pública, el Centro de Documentación e Información Judicial Dominicana y la Dirección de Políticas Públicas de la Suprema Corte de Justicia. Todas las salas de audiencias se acogen a las disposiciones del nuevo Código Procesal Penal para la ubicación de los enjuiciados.





*Vista de la Escalera de los Juces: que da paso a la Sala Augusto desde el cuarto nivel.*



El quinto nivel aloja los despachos de quince de los magistrados del Alto Tribunal, las áreas destinadas a sus abogados ayudantes y la sala de reuniones de los jueces. En este nivel se localiza, además, el moderno y funcional Restaurante Ejecutivo al estilo *Roof Garden*, que cuenta con una amplia terraza que domina el paisaje del entorno del Centro de los Héroes, así como del cadencioso Mar Caribe, a lo largo de la avenida George Washington.

A partir del cuarto nivel se disponen las dependencias institucionales, según el carácter más o menos público de los mismos, y es en este piso donde se asienta el despacho de la mayor autoridad de la Suprema Corte de Justicia con área para sus abogados ayudantes; además de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, División de Protocolo, Secretaría General, Dirección General Técnica, entre otras dependencias.

La Sala de Prensa, también alojada en este nivel, cuenta con un novedoso sistema de sonido, cámaras digitales, pantalla gigante, proyector, cabina con reproductor de video, mezclador de imágenes y control master. Además cuenta con área de informática para los periodistas que cubren la fuente judicial.

“La Escalera de los Jueces” ubicada en el extremo Este del edificio, comunica los niveles séptimo, sexto, quinto y cuarto. Se trata de una escalera privada de tipo circular, sencilla, pero no exenta de magnificencia. Con pisos de mármol blanco, barandilla de hierro minimalista y coronada por una vidriera vertical que permite disfrutar de la naturaleza al recorrer cada escalón de la misma.

En el tercer nivel se encuentran la Dirección General de la Carrera Judicial, la Dirección para Asuntos Administrativos, la Dirección Financiera, la Dirección de Informática y sus respectivas dependencias. Así como, el Salón de Usos Múltiples, entre otros; convirtiéndose, este último, en el lugar por excelencia para las más importantes reuniones de índole administrativa de la institución.

Además de otras dependencias que ya hemos tenido ocasión de comentar, el segundo nivel aloja dos de las dependencias más frecuentadas en este edificio: el Centro de Correspondencia y Mensajería y la Biblioteca Dr. Ángel María Soler, un espacio sobrio sin mucha expresión ornamental más que dos pisos enmarcados por galería de madera y forrados de anaqueles, con más de cuatro mil publicaciones judiciales para la consulta del público que visita esta biblioteca y que además requiere el servicio de navegación en la red.

# Ejes del diseño arquitectónico

A decir de los forjadores de la idea original, los arquitectos Gustavo Luis More y Juan Cristóbal Caro, son varios aspectos los que se tomaron en consideración para la concepción del diseño, y entre ellos, tres se tornan en ejes fundamentales para organizar el discurso de la moderna construcción del Centro de los Héroes, el edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El **primero** es la realidad de que es un edificio que debe operar de una manera particular y permitir que se lleven a cabo las funciones de dos instituciones representativas del sistema judicial del Estado dominicano, que son la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República. Esa realidad funcional de que dos instituciones en cierta forma complementarias, pero en otra manera antagónicas, deban compartir un mismo espacio, un mismo lugar y una misma superficie de terreno, llevó a la solución arquitectónica de disponer de dos volúmenes; uno de menor tamaño que el otro, articulados al centro con un espacio vacío (atrio) a siete alturas y en cuyos extremos se localizan los servicios y las circulaciones.

El **segundo** componente es de carácter simbólico y es el que manifiesta la representatividad ciudadana, y propone la idea de cómo este edificio puede considerarse como una construcción de carácter institucional, y a la vez asumir la condición de comunicador de una idea de Estado frente a una colectividad (la dominicana) en primera instancia y la de la comunidad internacional en segunda instancia.

Para lograr esta idea, a juicio de los diseñadores, fue necesario comprender la lógica del lenguaje mediante la arquitectura pública dominicana y cómo se ha manifestado dicho lenguaje a través de la historia, es decir, cuáles han sido los instrumentos, elementos, lineamientos que se han empleado a manera de un vocabulario, del cual se han valido los diseñadores para edificar esa institucionalidad en la construcción de edificios públicos, y en última instancia del diseño arquitectónico dominicano a lo largo de la historia para poder expresar y plasmar esas ideas en el proyecto final.

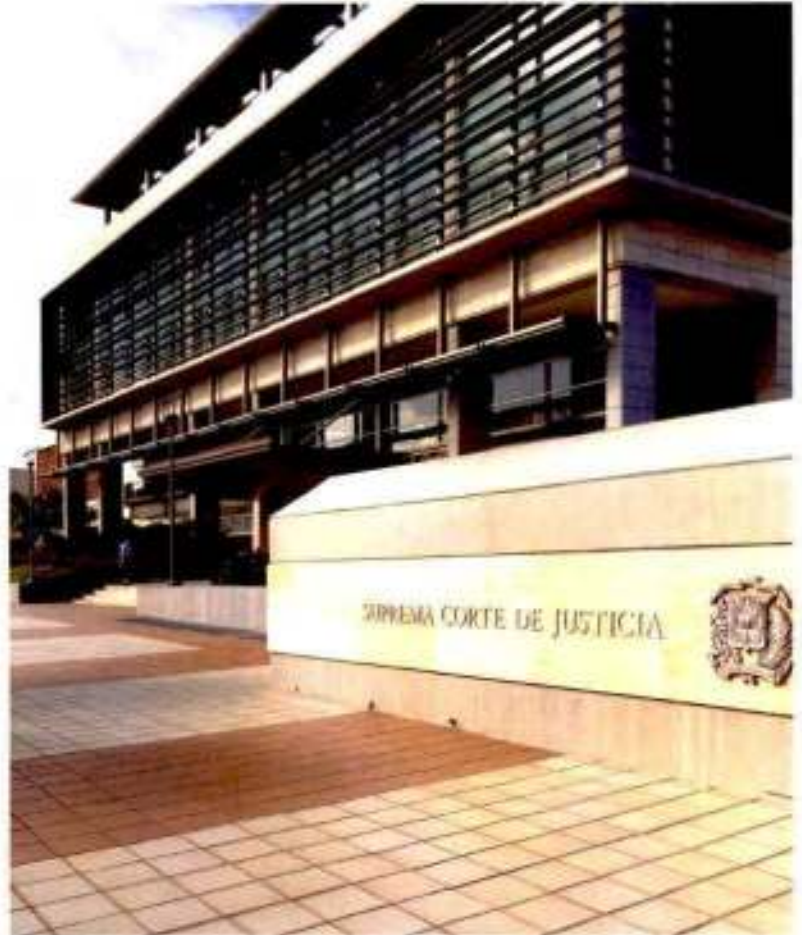
Esto llevó a los arquitectos More y Caro a estudiar las propuestas de diseño constructivo desde los edificios institucionales de la época colonial, hasta los edificios modernos más recientes, como son precisamente, los que fueron realizados para la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre durante la era trujillista.







*Biblioteca, segundo nivel.*



*Enchufa frontal del edificio.*

A partir de este proceso, una serie de decisiones vinculadas al análisis tipológico e iconográfico de la arquitectura dominicana marcaron el devenir de la propuesta en sí, y que fueron satisfactoriamente expresadas en el proyecto que, en 1997, sería aprobado y actualmente se encuentra en pleno uso.

El **tercer** componente es la relación de dicha estructura en tanto espacio funcional y elemento iconográfico a la vez, con su entorno inmediato que es el escenario urbano que corresponde a la principal Plaza Cívica de la Nación, la Feria de la Paz, hoy en día denominada Centro de los Héroes. Es decir, la obra que se proyectaba realizar allí debía demostrar una condición contemporánea, modernidad y atributos de actualidad, pero a la vez no podría ser una obra que riñese, o descontextualizase el espacio existente, identificado por características muy particulares.

Con el edificio en uso desde el 2005, se puede apreciar claramente que esta obra encaja en su espacio con criterios de respeto hacia el conjunto arquitectónico de los demás edificios antiguos que allí se localizan: por ende existe una familiaridad entre los elementos estilísticos, como son las superficies y recubrimientos, así como las herramientas que se emplean para el control solar hacia el Oeste, la escala del edificio del Ministerio Público junto a la escala de los otros





*Vista del vestíbulo, primer nivel. Al fondo, el Arcángel.*

edificios, haciendo así un juego armónico entre los elementos de este "alfabeto arquitectónico".

A partir de estos elementos que se mencionan, se presenta una serie de detalles y aspectos propios de la disciplina arquitectónica que responden a la forma en que la estructura fue resuelta, es decir, el diseño en series modulares dobles que van conjugando un módulo sencillo con un módulo doble y que se pueden ver en todos los niveles como una condición estructural que se refleja, en ambos sentidos del cuadro base en el que se edifica la obra.

Dicha cuadrícula o malla, que los arquitectos definen como ABABA, es la que sirve de base al proyecto completo, entendiendo que las cuadrículas B son las de mayor tamaño y pueden servir para las salas de mayor volumen dependiendo del uso de los públicos, que las de las cuadrículas A que usualmente pueden ser empleadas como despachos o salas de deliberación, por su menor tamaño.

La disposición de la estructura en cuadrícula como elemento organizador del espacio es fundamental para el desarrollo del proyecto y es con esta relación tanto en el eje norte/sur como en el eje este/oeste, que se proyecta la construcción del edificio de la Suprema Corte de Justicia.





*Detalles donde se destaca la utilización de materiales como el acero inoxidable, mármol y hormigón estructural.*





A los aspectos eminentemente físicos se suman los aspectos de carácter simbólico como es el hecho de que en el cuarto nivel se encuentra tanto el Presidente de la Suprema Corte de Justicia como el Procurador General de la República, con la misma cantidad de dependencias y usando los mismos espacios de circulación; teniendo además en cuenta que sus despachos tienen dirigidas sus vistas hacia el centro de la Plaza Cívica, por lo cual, cualquier ciudadano que esté en la Feria, puede entender que en la pieza vinculante que sobresale a la estructura general, es donde se encuentran los representantes máximos de dichos organismos.

Otro elemento es que la Sala Augusta haya sido dispuesta en la parte más alta del edificio, entendiéndose que a medida que se suben las diferentes instancias, donde se toman las principales decisiones sobre el futuro de un ser humano, se accede a ese lugar que está en lo alto, pues después de él sólo el poder divino puede juzgarlo.

Uno de los factores que se tomaron muy en cuenta es el de construir un edificio dotado de una infraestructura tecnológica eficiente, así por ejemplo, todo el sistema de aire acondicionado, de comunicación, iluminación y más, son elementos de vanguardia aplicados al edificio en forma integral.

Gracias a esta concepción se dejó la cubierta del espacio central con aberturas laterales que permiten el ingreso del viento, con lo cual se logra el ahorro de un 30% de energía destinada para aire acondicionado.

Otro elemento importante, que obedece a las lógicas del orden simbólico y se refleja en parámetros estéticos de corte posmodernista es aquel que define un elemento de intercomunicación entre las dos estructuras de la edificación, en torno al espacio central del atrio, lo cual representa un elemento transparente, por cuanto de un lado, como otro, se puede comunicar desde las cortinas de vidrio, cual si fuesen membranas reticulares, lo que representa que aún cuando las dos edificaciones se encuentren separadas, forman parte del mismo sistema, el sistema de la ley, el mundo, el universo de la ley.

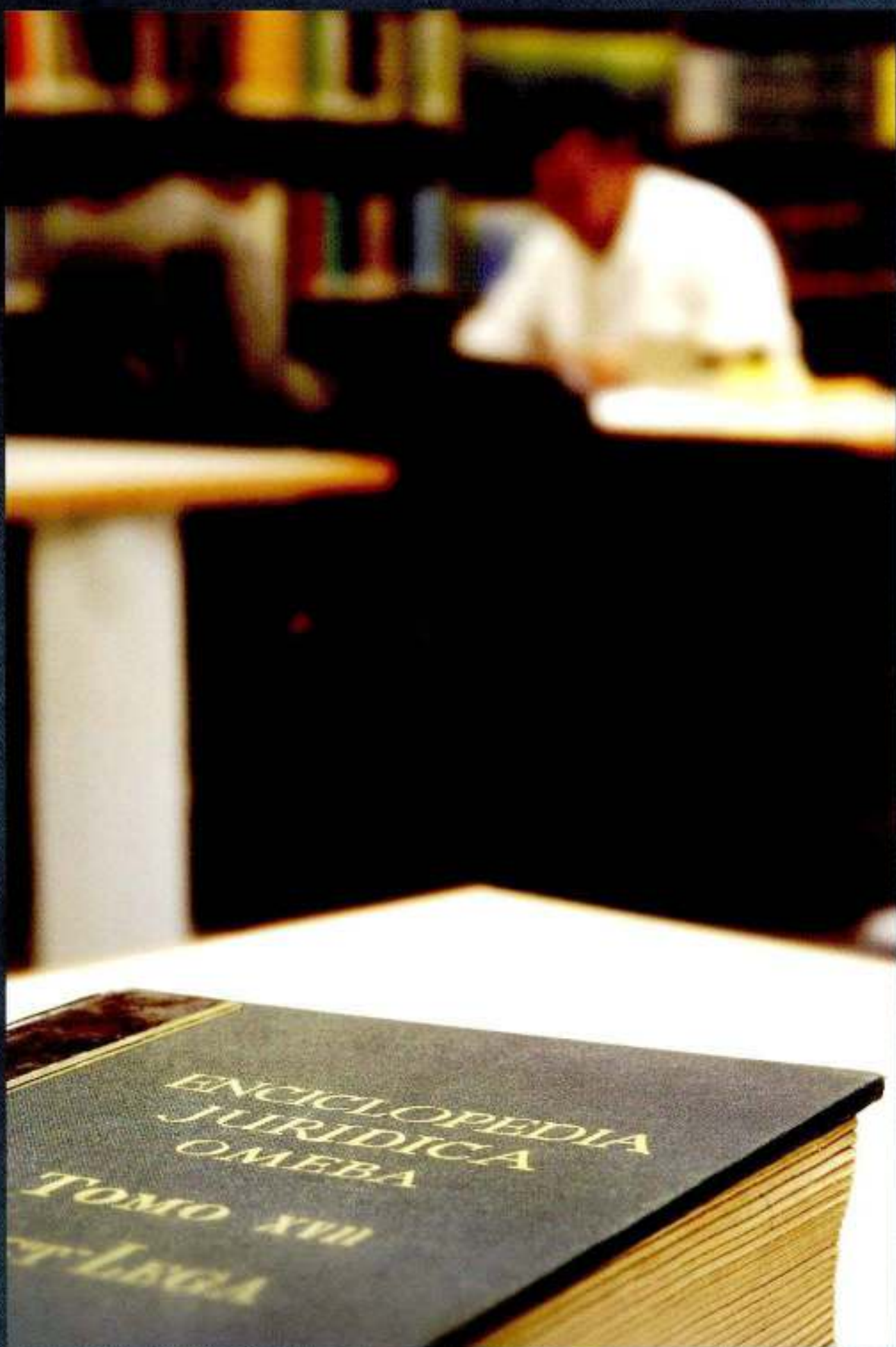
En este tipo de construcciones se torna muy complicada la tarea de expresar lo tropical, ya que el edificio en sí no lo permite por sus particulares características; a pesar de esto, el uso de sombras/luces; transparencias, vientos e incluso los espacios abiertos, hacen de esta edificación una fundamentalmente tropical que aprovecha al máximo un paisaje atractivo e intenta reflejar modernidad expresada desde una apropiación conceptual al uso de los estilos y formas del conjunto.



*Puertas de la entrada principal del edificio*







ENCICLOPEDIA  
JURIDICA  
OMEBBA

TOMO XVIII

OMEBBA



# Un edificio pensado para el ejercicio ciudadano

La idea del atrio es la de una gran plaza techada, a pesar de que, como revelan los diseñadores del proyecto, en algún momento del diseño se pensó en hacer una especie de plaza no techada con dos edificios independientes. La idea fue descartada y se abocó a la realización de una plaza techada por cuanto le confiere una dimensión de dignidad importante ya que simula una especie de foro, constituyendo en la práctica una plaza pública cerrada.

Esta idea se vincula a la noción del origen de las cortes, lo cual remite de un grupo de individuos que se congregan en torno a las personas más viejas y sabias de la comunidad a la sombra de un árbol, usualmente el árbol más frondoso, y bajo el cual construían una empalizada; y en el caso particular de este edificio, las dos torres generan la simbolización dos grandes y frondosos árboles que le dan sombra a ese espacio cerrado, y que dotado de gran sofisticación asume el uso de dicho espacio como la gran plaza pública para la cual fue concebida.

La visión de la relación de la Plaza Cívica del Centro de los Héroes con el edificio, se maneja desde la perspectiva que brinda la primera planta libre y a través de ventanales que facilitan la visión de los espacios exteriores al edificio. Además la estructura mantiene un espacio de retiro de la acera al igual que el resto de construcciones de la zona, lo que permite la perspectiva entera de la fachada y de la obra arquitectónica en general. Desde fuera, caminar hacia el edificio da una visión emblemática de la institución como hecho eminentemente simbólico que fue manejado en el diseño.

El edificio está localizado frente a un espacio muy vital de La Feria que es el portal de la avenida Enrique Jiménez Moya, que visto desde el Malecón es el inicio del recorrido y visto de la ciudad es donde termina dicha avenida, logrando así que este proyecto (el del edificio) sea la punta de lanza de un amplio y ambicioso proyecto destinado a rescatar, revalorizar y modernizar el enclave del Centro de los Héroes.



*Restaurante Ejecutivo, quinto nivel.*



*Secretaría General, cuarto nivel.*





*Abogados utilizando uno de los asistentes judiciales electrónicos, ubicados en el edificio.*



*Audiencia celebrada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, Sala Augusta, séptimo nivel.*

# Un reflejo de la institucionalidad judicial

El edificio de la Suprema Corte de Justicia refleja con sencillez y sobriedad la síntesis de integridad total del concepto de justicia. Uno de los patrones ejes de dicha concepción es aquel que se representa en cuanto a que la independencia institucional lograda entre la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República no ha sido motivo de una desarticulación de las partes que mantienen su lógica de totalidad.

En otro sentido, el concepto de la edificación rescata las nociones plásticas de la arquitectura que asumen que ésta debe ser una y muchas, por ende, recopilar y plasmar un concepto capaz de responder por sí mismo a la totalidad del tejido urbano que lo rodea, además de ser coherente y funcional al uso de sus habitantes tanto en los ejes cotidianos como en los simbólicos y que de esta manera puedan conferirle, a la estructura como un todo, la razón de ser para la cual fue creada.

Así, por ejemplo, se articulan elementos que denotan la intencionalidad e institucionalidad del edificio dentro de la lectura del entramado urbano. Un elemento importante en esta textualidad es el que se le asigna a la cubierta sobre el atrio, la cual es íntegramente elaborada en cobre; por cuanto, las cubiertas clásicas de los edificios institucionales desde los griegos, pasando por los edificios clásicos destinados a la administración de justicia, tanto en la Francia del Siglo de las Luces, de donde nacen las ideas de los palacios de justicia, como el de París, y posteriormente en Norte América, en Washington o como el Palacio de la Moneda, en Chile, y más, conservan la tradición del uso del cobre para este tipo de expresión.

En el caso particular de esta cubierta se le suma el diseño aerodinámico, y la visión de que con el tiempo, y por efecto del salitre, debido a la proximidad al Mar Caribe, cuando se oxide tomara un color verdoso ligero que conjugará con el matiz del litoral que corre a lo largo del Malecón, para acentuar con mayor vigor la noción de tropicalidad de la edificación en su espacio urbano.

Otro de los elementos de gran importancia es el empleo del travertino como cubierta de las paredes, lo cual responde a que este tipo de mármol es uno de los elementos típicos de la arquitectura de los edificios institucionales de la República Dominicana, así por ejemplo, el anterior edificio de la Suprema Corte, el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Congreso Nacional, el antiguo Palacio de Correos e incluso en Santiago de los Caballeros, los edificios institucionales mantienen el travertino en sus paredes como un emblema de identidad e institucionalidad del Estado dominicano.





*Vista parcial del lado sur del edificio.*

El empleo del travertino es debido a que, cuando Trujillo, se dictó una ley para que todos los edificios públicos importantes fueran recubiertos de este tipo de mármol que se encuentra en la isla, a fin de hacer rentable la industria nacional, y eso le confirió a la arquitectura dominicana un tono particular, ya que se constituye en un sistema emblemático de la construcción pública lo cual no todos los países la poseen.

Todos estos elementos en conjunto logran reflejar la noción institucional para la cual fue concebida esta, la más joven y portentosa de las edificaciones institucionales del Estado dominicano.

## Un nexo con la naturaleza

La ciudad de Santo Domingo se presenta como un conjunto urbanístico edificado, compacto y separado de la naturaleza, donde el hombre ha creado sus propios espacios y un paisaje en el cual habita, se mueve, vive y usa dependiendo de sus significaciones, necesidades y prioridades particulares.

El paisaje urbano de esta metrópoli en contraposición al paisaje natural, demarca y racionaliza las disposiciones y distribuciones del espacio en un afán de humanizar su entorno, enfocándose en dar mayor prioridad a los flujos y sistemas de comunicación de lo humano.

Debido a su crecimiento desmesurado, la ciudad de Santo Domingo se ha apoderado de los otrora parajes costaneros alterando la relación entre lo construido y lo natural, diluyendo los límites de la ciudad como un entorno definido, donde la naturaleza ha sido forzada a abandonar su carácter particular.

El edificio de la Suprema Corte de Justicia en este sentido aporta con su presencia e institucionalidad al conjunto de la plaza, un jardín pensado como un espacio de meditación y encuentro.

El jardín posee atributos característicos de la exuberancia caribena y se convierte en la forma expresiva de una sensibilidad medioambiental que refleja, por un lado la utopía de la eterna belleza, y por otro, la añoranza de una naturaleza sin intervención humana.

A decir de su diseñadora, la paisajista Margarita Gómez, el jardín fue diseñado de modo tropical y en ribetes en donde lo que prima es el color debido a que el edificio es totalmente revestido de hormigón; así que para darle una sensación de caribeño y de tropical se realizó una mezcla de plantas nativas: trinitarias, corafillos, saniculas, cordelines, y una variedad de cactus enano importado que florece todo el año, aclimatada especialmente para un ambiente alto en salitre.





*Vista parcial del coblenlo jardín, en el se observan plantas aclimatadas para un ambiente alto en salitre.*

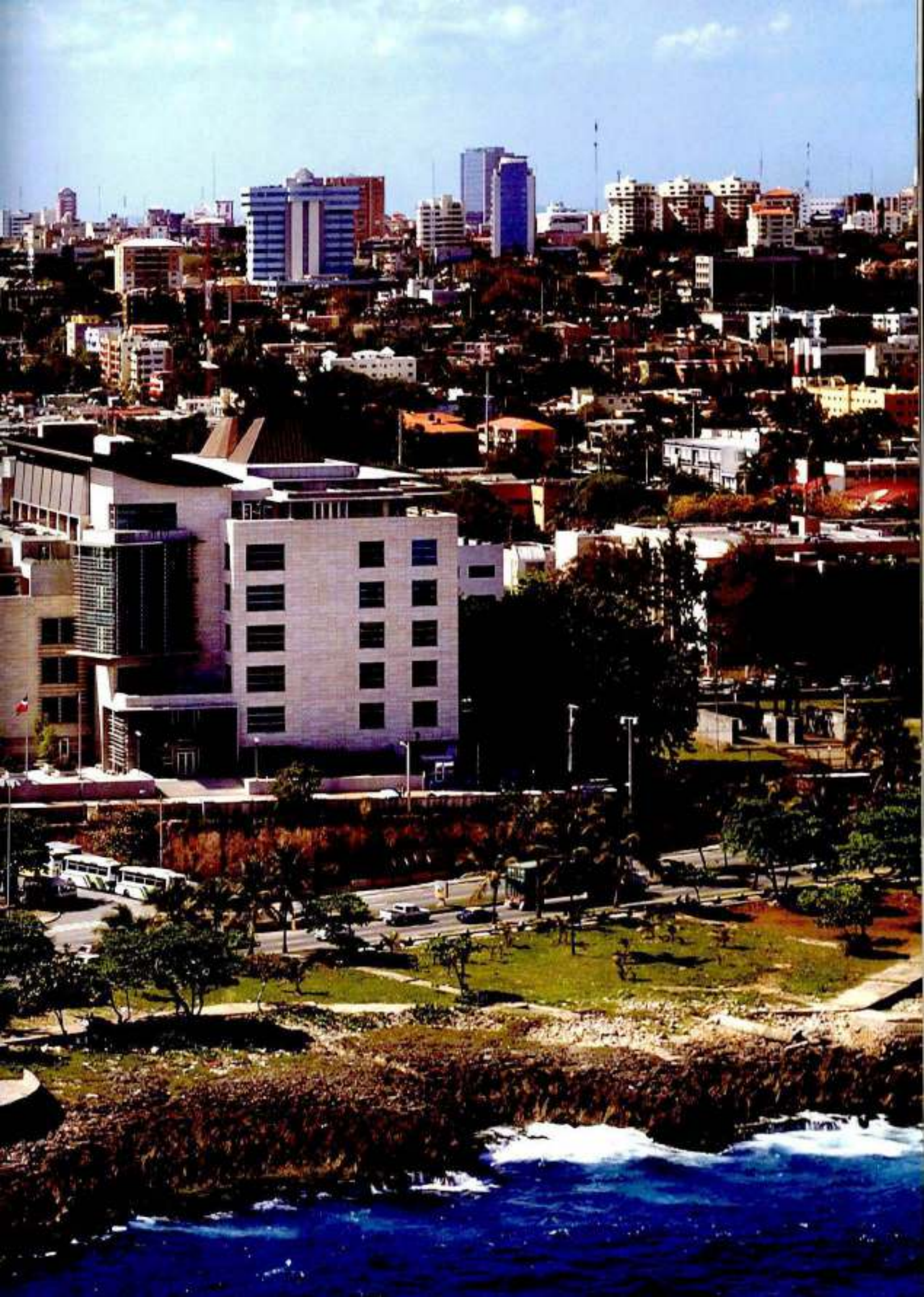
La particularidad que presenta este jardín es que todos los días del año se mantiene florido y brindando sus vivos colores al conjunto del edificio.

En términos generales, tanto el jardín como la Plaza del Jardín responden a la imperante necesidad del contacto humano con un entorno natural. Por esta razón, estos espacios adquieren aquí las dimensiones vitales de lo caribeño que el ser humano capta de la propia naturaleza y conjuga con la estética urbana.













## Despacho del Presidente de la Suprema Corte de Justicia

El espacio diseñado para ser ocupado por la más alta autoridad de la Suprema Corte de Justicia, cargo representado por el magistrado Jorge Antonio Subero Isa, es un despacho que mezcla de forma armónica sobriedad, elegancia y funcionalidad.

El mobiliario de estilo neoclásico, Ferguson, Hankuki, Teodoro Alexander o John Richard, aporta una sensación aristocrata y sobria, la cual se conjuga con los pisos de madera Yatopa.

Las paredes se encuentran pobladas de manifestaciones plásticas características del arte dominicano, de artistas tales como





*Sala de reuniones del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.*

Cándido Bidó, Amaya Salazar, Elvis Avilés, entre otros, con las que se aporta el toque de la caribeñidad propia de esta isla, con el empleo de los matices pasteles e iluminados, así como por la temática que remite a la familia, eje central del equilibrio social y cuna de la formación en valores y justicia de este pueblo.

El mobiliario, escritorio, librerías, sillas para visitas, mesas de centro, sala de reuniones y más, se conjugan armónicamente con el decorado, y a esto se suma el empleo de los aportes funcionales que la tecnología brinda para hacer del despacho de la primera autoridad de la Suprema Corte de Justicia, un ámbito que conjugue nociones estéticas junto a lógicas ergonómicas para potenciar un desempeño eficiente de las altas labores que allí se suelen realizar.

Este despacho se encuentra localizado en el cuarto nivel del edificio. Los ventanales del despacho proyectan una amplia mirada hacia el centro de la Plaza Cívica más importante para la construcción de la dominicanidad, como un valor simbólico que recuerda al huésped de esta estancia sobre la importancia que la justicia tiene en la construcción de la gran nación dominicana.





Bidó, Cándido. *Vendo Muñecas de Trapa*. Oleo/acrílico sobre lienzo, 40 x 50 pulgadas.  
Pintura situada en la entrada al despacho del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.





Blanco, Dfonisio, *Contacto de Sembradores*. Óleo/acrílico sobre lienzo, 40 x 50 pulgadas.  
Pintura situada en la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.



# Un despacho para cada juez

Los despachos de los jueces de la Suprema Corte de Justicia son en gran medida el reflejo de la institucionalidad de la justicia y de la individualidad de cada uno de ellos, es decir, manifiestan la formalidad y sobriedad propias de las funciones que realizan.

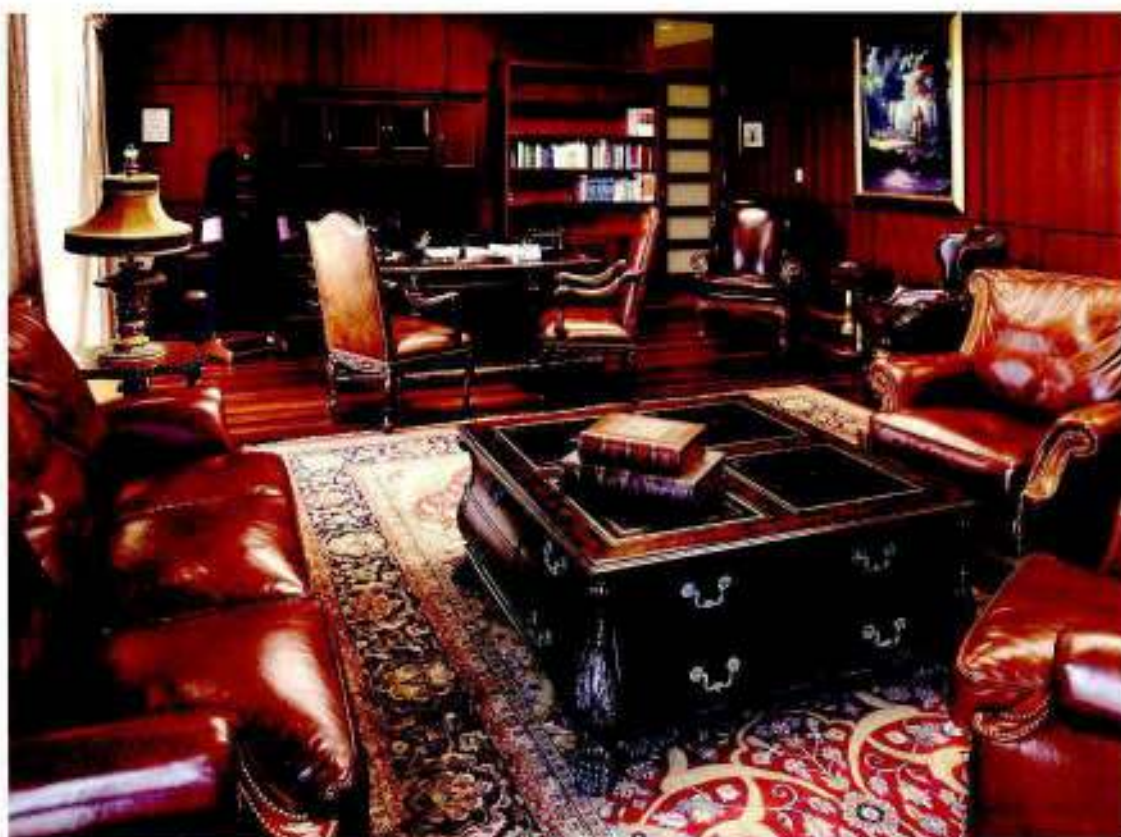
El diseño del mobiliario con que cuenta cada uno de los despachos es de tendencia neoclásica por cuanto combina una serie de elementos rectos como las mesas con butacas y sillas forradas en piel, lo cual le confiere armonía en el conjunto de un edificio de las características del de la Suprema Corte de Justicia.

El ideal que motiva el diseño de cada uno estos ambientes es el confort. En función a este requerimiento, se tomaron en cuenta elementos como la elevación de los techos, el uso de pisos de madera, luces, tonos de las paredes, obras de arte, así como las funciones que cada uno de los jueces desempeña.



*Despacho de Presidente de Cámara, quinto nivel.*





El mobiliario en términos generales combina no sólo la durabilidad y la calidad de reconocidas marcas como Teodoro Alexander, John Richard, Ferguson, Hankuki; sino también un delicado toque personal con el que cada juez percibe su despacho como un reflejo de sí mismo, y la confortabilidad de sentirse siempre en una estancia de su absoluta intimidad.





Marella, Teté. *El Cielo Azul*, medio mixto, 20 x 24 pulgadas.  
Pintura situada en la Sala de Espera, quinto nivel.



# Un reflejo del arte y la identidad dominicana

La moderna construcción que aloja a la Suprema Corte de Justicia posee una amplia y variada colección de artes plásticas que conforman la pinacoteca de dicha institución. Esta colección de obras se encuentra adornando paredes en salas de espera, oficinas, pasillos y despachos, confiriéndoles a dichos espacios un ambiente cálido, agradable y sobre todo confortable para quien recorre por las estancias de la justicia.

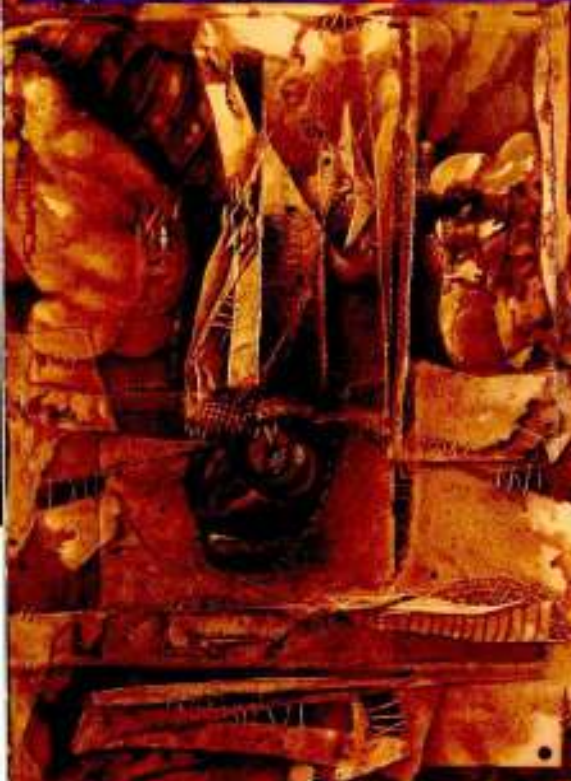
A la pinacoteca se deben añadir los tres imponentes murales que engalanan las salas de audiencias y las esculturas que se suman al discurso estético-artístico que confiere un carácter particular a esta institución.

Las obras de la plástica que se encuentran expuestas en forma permanente imprimen un aire de familiaridad y encuentro en los diversos espacios de la Suprema Corte de Justicia, marcando con mayor profundidad el sentido de pertenencia a lo dominicano, confiriendo así al espacio el encuentro de todos con la común identidad dominicana, sólida y orgullosa de sí misma.

Estos cuadros de tan variados artistas como los de los renombrados Cándido Bidó, Elsa Núñez, Amaya Salazar, Teté Marella, Ramón Oviedo, Antonio Prats Ventós y Guillo Pérez, entre otros, reflejan el más hondo sentir de un pueblo que se manifiesta en forma clara y pulida, para dar a conocer la dialéctica histórica mediante un acto individual que en esta galería viva se colectiviza y refleja las masificaciones culturales propias de este pueblo caribeño.

Entre la colección pictórica alojada en el edificio de la Suprema, sin pretender omitir a nadie, y bajo ningún criterio de selección, tan sólo como una designación al azar, se encuentran obras tales como: *Cantos de Ángel*, de Roy Sánchez; *Sembradores*, de Lucas Peña; *Fantasías Oníricas del Sembrador*, de Dionisio Blanco; *Las Cayenas*, de Elsa Núñez; *Girasoles* de Mariano Sánchez; *Barco Velero*, de Andújar; *La Silla*, de Teté Marella; *Bailarina de Danza*, de R. Lamari; *Ruínas de San Nicolás*, de Melvio Salcedo y *Globos de Colores* de Prats Ventós; entre otros.

















## Los murales de la Suprema

La pintura mural en República Dominicana, y en especial aquella que ocupa destacados lugares en las construcciones estatales, ha adquirido renombre y fama internacional gracias, en gran medida, a la expresividad alcanzada por los afamados artistas, que por medio de estas obras, han legado su visión y luz a la cultura dominicana y mundial.

Siguiendo la tradición del uso de murales en los más distinguidos espacios de construcción ciudadana, la Suprema Corte de Justicia, posee orgullosa, en su nuevo edificio, una serie de murales dispuestos en cada una de las salas de las diferentes cámaras, en los que se refleja el innegable objetivo de convertir a estos espacios, en un vínculo simbólico entre la interpretación de los artistas y la función de la institución.





## Inspiración Divina de la Justicia

Mural de la Primera Cámara

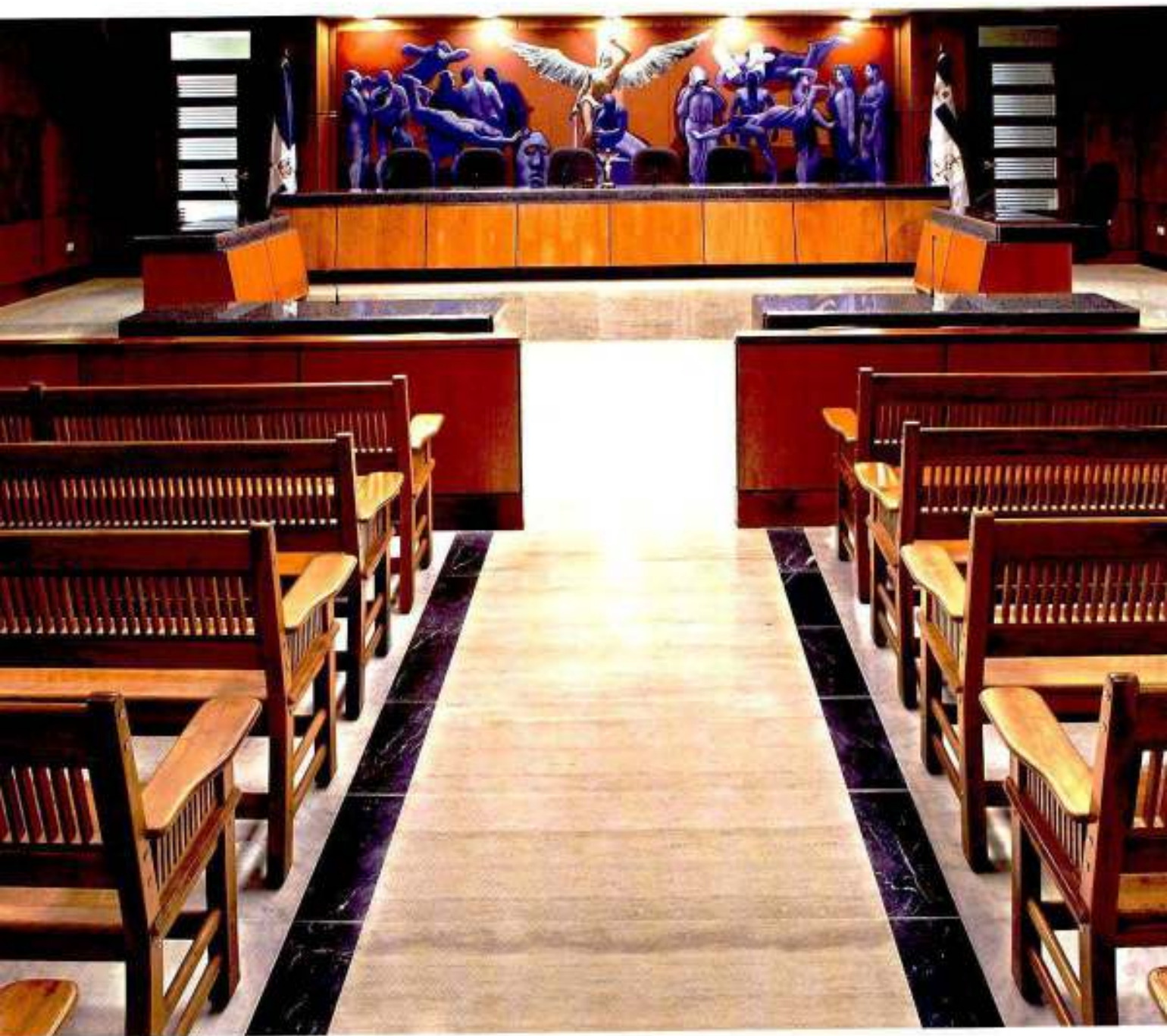




De la creación del maestro **Amable Sterling**, este imponente mural refleja con elocuentes trazos, la conjugación de un fuerte simbolismo, en el cual el equilibrio y la armonía definen una narratividad donde se plasma el concepto de que la ley del hombre nace de una idea de justicia, inspirada por una fuerza celestial de orden divino.

A decir del propio autor, en su mural, se refleja la Ley de las Doce Tablas, *Lex Duodecim Tabularum*, que no es, sino el más antiguo código de Derecho Romano que ha inspirado la búsqueda eterna de la justicia entre los hombres.





*Sala de Audiencias de la Primera Cámara, sexto nivel.*



De acuerdo a la disposición de los elementos del conjunto, al centro, la figura en actitud meditativa representa al juez, sobre quien pesa la responsabilidad de la toma de una decisión, mientras que a su espalda, espada en mano, un ángel, emisario de Dios, busca la manera de hacerle llegar la sabia luz que ilumine su entendimiento y razón para hacer del juez un digno portavoz de la justicia entre sus iguales.

A ambos lados del mural se desarrollan escenarios cotidianos en los que hombres, mujeres y niños manifiestan conflictos que entorpecen el correcto desenvolvimiento de su vida dentro de la comunidad.

Cada uno de estos ámbitos reflejan un trance que abruma a algunos de los involucrados en dicha escena, como por ejemplo, como explica el autor, la mujer que oculta su rostro dentro de una capucha y entre las manos, representa la mentira, mientras que el hombre que cae, refleja la irresponsabilidad paternal mal cumplida.

El juego de tonos azulados, sumado a elementos clásicos del simbolismo, como el uso de máscaras, refleja situaciones en las que las humanas falencias requieren de la solidez de la normativa, para lo que, la justicia se convierte en el eje que canaliza las dinámicas sociales en pos de un fin: el bienestar común de todos quienes han optado por ser parte de la comunidad humana.

*Inspiración Divina de la Justicia* es un mural donde no se deja al azar ninguno de los elementos de la plástica en el empleado, aquí en juego de luces interiores se conjugan con matices claros y los símbolos fuertes que denotan el peso del concepto y la relación con el espacio para la cual fue pensada.

No hay desperdicio en el espacio, ni tonos discordantes, la armonía es plena, y mesurado el ímpetu que se muestra en la totalidad del cuerpo de la obra, el mismo que, con su sobrio mensaje confiere a la Primera Cámara de la Suprema Corte de Justicia, una luz que embellece e inspira al hombre, que junto a él, comulga en la tarea de hacer justicia.

Entre renacentista y moderno, Amable Sterling se constituye en uno de los creadores más completos por su particular manera de enfocar la creatividad firme en sus trazos. Altamente conceptual, Sterling, es uno de los más distinguidos pintores de atmósferas y espacios, donde densidad y consistencia se conjugan para dar luz a los paisajes que dan cuenta del hombre y su tiempo.



# Los Siete Pecados Capitales

Mura de la Seguridad Cultural





El reconocido artista plástico **José Rincón Mora** es el creador del mural que se encuentra engalanando la Segunda Cámara de la Suprema Corte de Justicia. En él se refleja la acumulación de fuerzas vectoriales plasmadas en varios instantes narrativos de un cuerpo, en apariencia discontinuo, pero con una carga transversal que refleja el concepto de totalidad de la obra.

*Los Siete Pecados Capitales* conducen al espectador a vivenciar la incansable pugna entre el bien y el mal, la lucha eterna entre lo sagrado y lo profano. De lo espiritual a lo mundano, esta creación



*Sala de Audiencias de la Segunda Cámara, sexto nivel.*



denota el dilema de la contienda de contrarios, el salto de la fe a la desesperanza, del descubrimiento al asombro, de lo posible, como certeza, al ser, que entre luces y sombras, se pierde y confunde en la inmanencia de lo cotidiano.

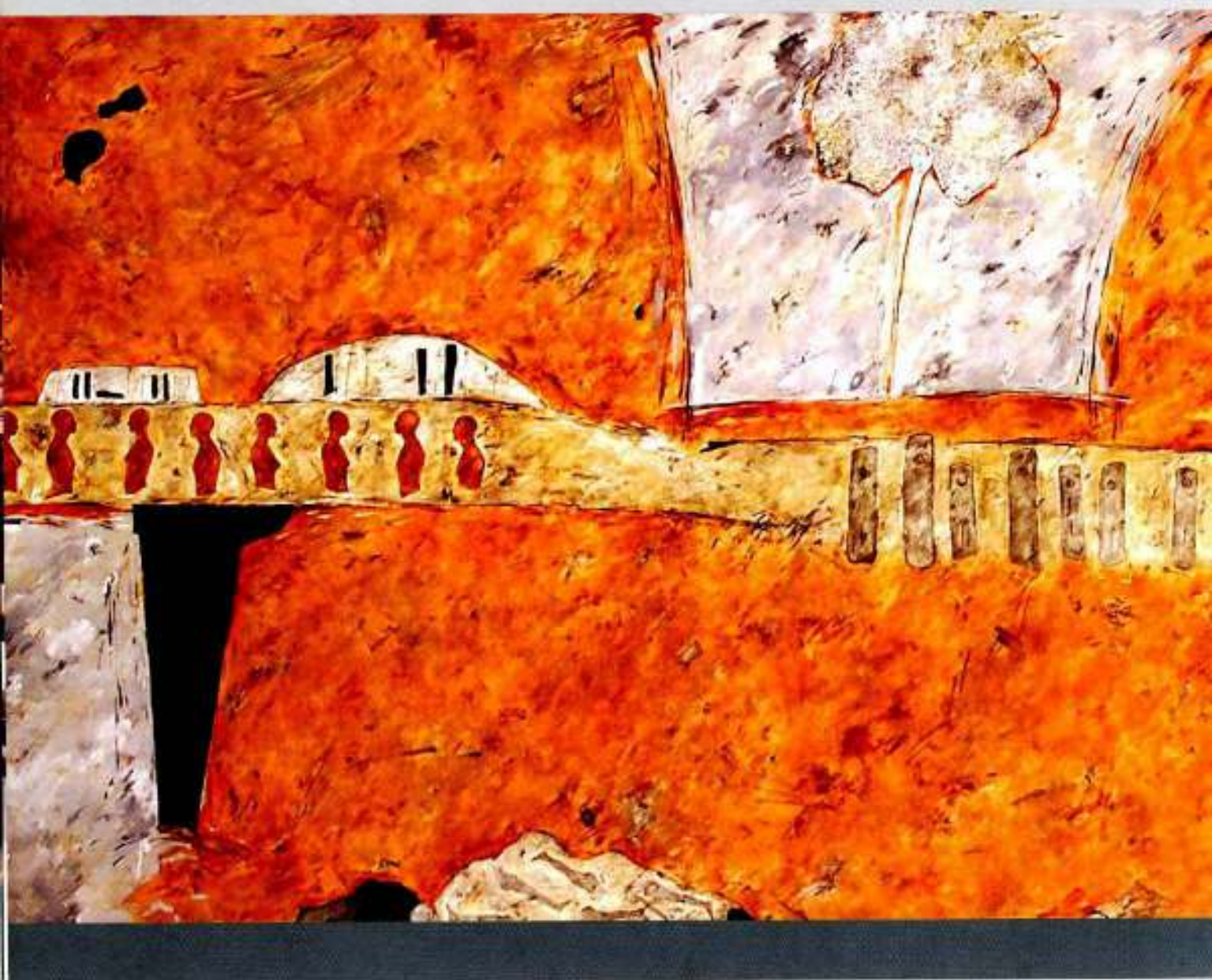
Los trazos más insignificativos confieren un peso discursivo abrumador, por cuanto encauzan la interpretación de los aspectos más violentos y oscuros del ser humano, quien intenta a toda costa, superar una patología descrita en la capitalización del pecado y la pena, y se traduce en la obstinada necesidad de aquellos que intentan ir de la sombra a la luz, de la falacia a la justicia.

La naturaleza humana caída se pone de manifiesto en esta obra. En cada cuerpo un discurso distinto, en cada acto se exhiben los excesos y tentaciones: orgullo, avaricia, glotonería, lujuria, pereza, envidia e ira.

La necesidad de redención siempre presente expresada en la ternura de una mirada, los convulsionados arrebatos del desplome en la ira, o la ferosidad bárbara de la hoguera de la pasión, confieren al espectador una perspectiva moral en torno a las humanas carencias, siempre presentes y siempre ansiosas de la domesticación que les proporcionará el orden del contrato social.

La tremenda fuerza expresiva de la obra del maestro José Rincón Mora jamás podría ser soslayada; es, sin lugar a dudas, uno de los más sobresalientes artistas de la plástica contemporánea de la República Dominicana.

Esta imponente obra que sobrecoge al espectador con su sola presencia, conjuga el color y persuade al entendimiento, no sin producir un profundo estremecimiento en la conciencia que busca, con la urgencia de lo incontenible, la redención a las penas.



# Trabajo del Hombre que Labora la Tierra

Mural de la Tercera Caverna





Esta imponente obra, fruto del esfuerzo de **Fernando Varela**, se presenta cargada de un fuerte simbolismo que cuestiona y busca más allá de los signos y el tiempo, mientras expresa el relato de la vida misma en una lógica compositiva, mezcla de imaginería y retorno al gen primero de lo humano y a fuerza creadora del trabajo.

Esta obra desborda lo plano del muro y arrastra al espectador a sumergirse en un espacio de texturas variadas y vitales donde se representa la humanidad, simbolizada en un conjunto de dorsos masculinos y femeninos; a la derecha, como quien asciende en la construcción del cuerpo social, un nuevo discurso marcado por lo humano, denota el cumplimiento, o no, de la ley, inspirada por lo divino y creada por el hombre.





*Sala de Audiencias de la Tercera Cámara, sexto nivel*



Manifiesto abstraccionismo que conduce a una visión general de lo telúrico en el cuerpo de la obra, donde se funden, a su vez, una fuerte carga delegada a dos elementos; uno, la balanza, paradigma de justicia y otro, el bastón de mando, ejército de poder. Pero a la vez, estos mismos elementos remiten al uso de ancestrales herramientas destinadas a la labranza, soporte de la humanidad, génesis del desarrollo.

En la textualidad de la obra los símbolos hablan y dan cuenta de la íntima relación que ésta tiene con su alojamiento, la Tercera Cámara.

La condición propia del abstraccionismo y el simbolismo conceden al lector una multiplicidad de lecturas posibles sobre esta obra, entre ellas, el propio autor alude a una interpretación, la cual describe como el ascenso de hombre que cumple a plenitud los mandatos de la ley, y que por esta condición obtiene los más preciados valores: libertad, dignidad e igualdad; y gracias a su trabajo fecundo hace de éste, su mundo y su tiempo, el lugar donde la vida es posible a cada paso.

En el mismo sentido, pero a la inversa, quienes no cumplen con los mandatos y disposiciones legales son sumidos en un espacio donde se malogra el destino de la persona humana, y esto es reflejado por el empleo de un continuo de torsos truncados y apartados de los espacios donde reina el imperio de la ley y el orden socialmente aceptado.

La atmósfera cálida que el cromatismo confiere a la obra asume a la tropicalidad caribeña como un escenario idílico para representar el lugar donde tuvo lugar la primera llamarada con que se cocieron los más finos tejidos de la especie humana, donde verían la luz, los misterios mejor guardados que hacen posible la vida en todas sus manifestaciones.

Fernando Varela es de aquellos artistas que buscan la manera más íntima de expresar sus sentimientos a través de la obra, por ello recurre a todos los medios a su alcance; testigo impaciente de lo eterno, divaga por los corredores de la inmanencia en pos de asirse de las memorias de la vida, y conjurar la obstinación con lo trascendente, en ese empeño constante de ir más allá del simple discurso de las cosas.



# Justicia

Mural de la Sala Augusta





**Ramón Oviedo**, reconocido artista plástico, ha marcado un hito en la transformación estética del arte contemporáneo en República Dominicana. Esto se evidencia a partir de su particular forma de plasmar su constante enfrentamiento con lo social e ideológico, lo que le permite conferir a sus creaciones un matiz sui generis, razón por la cual, es quien engalana con su mural *Justicia*, la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

Altamente significativa y simbólica en torno a la temática de la justicia, como su nombre bien lo indica, en el mural se conjugan elementos clásicos del discurso jurídico y el sentido de la ley.



*Sede Augusta, séptimo nivel.*



Sujetos anónimos, sin rostros, dedos acusadores o redentores, todos bañados por claroscuros que imprimen un alto nivel de representatividad a un orden discursivo que se asume a partir de la simetría que marca la luz que emana de la mirada divina.

La poética plasmada trazo a trazo, detalle a detalle, cobra intensidad en la geometría integradora de la obra que, con su majestuosidad, propone una lectura que va de lo divino y lo profano, que se mezcla entre lo eterno y lo mundano.

Aquí con gran vigor se hace presente el devenir humano, la contingencia que deambula entre la materia y el tiempo, y que a ciegas vaga entre los yerros y redenciones en el afán eterno de construir un mundo cada vez más justo, y por ende humano para todos, sin distinciones de ninguna índole.

A decir del propio Oviedo, *Justicia* posee una lectura simple en la superficie de la obra, puesto que en ella se describen símbolos claros de uso común y de fácil reconocimiento para el espectador. Mas entiende que, en el conjunto, la obra es un texto abierto que impela a la sociedad dominicana para que sea ella quien tome las riendas en la construcción de un sentido de imparcialidad alumbrado por la infinita sapiencia del Padre Celestial.

*Justicia* con su peso rompe las cadenas de la esclavitud e invita a los magistrados a ser los canalizadores de un gran proceso que requiere de la salomónica sabiduría de quien ha de obrar en tierra de justos, a fin de hacer posible el bien común y el cumplimiento cabal del contrato social que por todos ha sido aceptado.









## El Arcángel de la Suprema

Ubicada en el lobby de la Suprema Corte de Justicia, una gigantesca escultura se levanta como intentando alzar vuelo y llegar al cielo, a Dios, y buscar en Él, el conocimiento que ayude a los hombres a realizar adecuadamente su trabajo, cuando en ellos se ha depositado la ardua tarea de juzgar a sus semejantes.

Esta obra en acero, del santiaguero **Bismark Victoria**, denominada *El Arcángel*, es el eje discursivo compuesto por tres pequeñas esculturas más que se encuentran ubicadas al ingreso de las Cámaras Primera, Segunda y Tercera, cada una de ellas simbolizando un ángel, quien canalizaría esa fuerza de comunicación con el Altísimo a la hora de iluminar la razón de quienes, en esos espacios, han de hacer justicia bajo el imperio de la ley del hombre, con el temple salomónico y la piedad cristiana.



*Pasillo que conduce a las salas de audiencias de la Primera, Segunda y Tercera Cámara, sexto nivel.  
A la entrada de cada sala, se exponen las esculturas (ángeles).*

*El Arcángel simboliza, dentro del contexto, la acumulación de fuerzas de la institución más importante del país en el ámbito judicial, a quienes se les ha conferido la potestad de juzgar, y por ende, hacer el ejemplo de la imparcialidad y ecuanimidad entre los hombres.*

Victoria pone de manifiesto el simbolismo vital de esta escultura a través del empleo de rasgos fuertes, entre los que predomina la verticalidad y las líneas rectas que definen con claridad la función social de la justicia y la forma en que ésta debe ser desarrollada: rígida, potente y soberana, pero siempre diáfana, honesta y digna, igualitaria y universal, como sencilla y transparente.

*El Arcángel en el atrio central o plaza pública del edificio de la Suprema Corte de Justicia invita a los transeúntes a comprender la magnitud de la responsabilidad que sobre los hombros de los magistrados recae.*





El Arcángel, primer nivel







